

SESIÓN ORDINARIA N° 2487-2024

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOS MIL VEINTICUATRO (2487-2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 16 DE FEBRERO 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL (SIPROCIMECA).

NOMBRE	PUESTO	OBSERVACIÓN
Dr. Marvin Atencio Delgado	Secretario General	Presencial
Dr. Octavio Argueta Cardona	Secretaría General Adjunta	Presencial
Dra. Ana Lorena Castro Lizano	Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales	Presencial
Dra. Peggy Fernández Ureña	Secretaría de Actas y Correspondencia	Presencial
Dra. Melissa Zapata Solís	Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales	Virtual
Dra. Hellen Treminio Galbán	Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales	Virtual
Dr. Johan Orozco Alfaro	Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales	Vacaciones
Dra. Erika Rodríguez Lizano	Secretaría de Comunicación e Información	Presencial
Dra. Maureen Calvo Zamora	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Virtual
Dr. Juan Carlos Rojas Rojas	Vocal I	Virtual
Dr. Sherman Quirós Burgos	Vocal II	Virtual
Dr. William Ureña Granados	Fiscal	Virtual / Presencial

[CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.](#)

El Dr. Atencio da inicio a la sesión del CEN con 10 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.

En la Sesión 2487-2024, participaron la Licda. Ivonne Quesada y Noilyn Solano, Secretaria Ejecutiva, ambas de forma presencial.

CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día

El Dr. Atencio somete a consideración la aprobación del orden del día.

Dra. Fernández: Buenos días Dr. podemos hacer un cambio en la agenda porque yo tengo la Ruta Académica hoy del Colegio de Cirujanos Dentistas, quisiera ver si me permite leer la correspondencia primero para retirarme.

Dr. Atencio: La correspondencia después del acta, en el capítulo D estaríamos incorporando la lectura de la correspondencia a cargo de la Dra. Fernández

CAPÍTULO A	Comprobación de quórum, registro de asistencia
CAPÍTULO B	Aprobación del orden del día
CAPÍTULO C	Aprobación del Acta: Sesión Ordinaria N°2486-2024
CAPÍTULO F	Lectura de correspondencia Dra. Fernández
CAPÍTULO D	Afiliaciones y desafiliaciones de PCM
CAPÍTULO E	Trámites urgentes: A) Normas a seguir en las redes / WhatsApp - Dr. Atencio B) Contratación de personal y aumento Salarial en SIPROCIMECA – Dra. Castro
CAPÍTULO G	Informes de cada secretaria Dr. Atencio Dra. Zapata Dra. Castro Dra. Treminio
CAPÍTULO H	Informes: Departamento Legal y/o Administrativo No hay.
CAPÍTULO I	Informes de Sectoriales: Dr. Argueta Dr. Rojas
CAPÍTULO J	Asuntos varios

	Dr. Atencio

ACUERDO UNO:

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 16 DE FEBRERO 2024.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dra. Calvo, Dra. Fernández, Dr. Quirós, Dr. Rojas, Dra. Treminio, Dra. Zapata.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior

El Dr. Atencio somete a discusión de fondo el acta de la Sesión Ordinaria N°2486-2024, mismas que fueron enviadas por WhatsApp y correo electrónico.

Dr. Atencio: Si alguien tiene alguna observación, yo tengo una y una de forma que ya yo le indiqué a Noilyn que la corrigiera, donde se hablaba de objetividad y subjetividad.

Dra. Rodríguez: si en el acuerdo donde pone, el tema de las agendas, yo no estaba entonces yo no voté. Y con respecto a, estuve haciendo una revisión Dr. con respecto a la transcripción de las actas, y hay una parte donde no se transcribió de manera textual en lo que se dijo, hay un acuerdo de la procuraduría donde dice que, lo voy a leer todo porque hice una revisión, dice:

Dado que no existió una discusión legislativa sobre los alcances del término “transcripción literal”, esta Procuraduría interpretó dicho concepto en el dictamen ya indicado PGR-C-207-2022 del 28 de setiembre 2022, en el cual se dispuso lo siguiente de importancia para atender la presente consulta:

“Al respecto, debemos recordar que esta Procuraduría ha venido reconociendo en su jurisprudencia administrativa que el levantamiento del acta es necesario para consignar las deliberaciones y decisiones tomadas en el seno del órgano colegiado, por lo que constituye una herramienta indispensable y obligatoria para plasmar la voluntad administrativa.

Tanto en doctrina como en la jurisprudencia de esta Procuraduría se ha dejado consignada la importancia de las actas como medios para garantizar el acceso y control de los particulares a las decisiones adoptadas por el colegio en una determinada sesión, garantizándose a través de ellas los principios de transparencia y publicidad.

El acta en consecuencia, constituye un elemento de validez del acto administrativo y además demuestra la discusión, deliberación y votación de los acuerdos que se adopten en el seno del órgano colegiado, a partir de lo cual el administrado puede garantizarse el conocimiento, control y fiscalización de las decisiones ahí adoptadas, en ejercicio de la garantía de acceso a la información que le reconoce el artículo 30 de la Constitución Política. Es por ello, que el acta busca asegurar la transparencia en el ejercicio de las competencias del órgano al poner en evidencia

los criterios y opiniones de los miembros que lo conforman, motivo por el cual, una vez aprobada el acta, ésta se constituye en **un documento público**.

La importancia del acta nos lleva a reconocer que no basta una descripción sucinta de lo acontecido, sino que ésta debe reflejar de la manera más fiel posible lo ocurrido, eliminando hasta donde sea posible la discrecionalidad del secretario a la hora de confeccionarla. Precisamente por ello, la reforma legal operada impone la obligación de una transcripción literal.

El concepto de lo literal, sin embargo, debe ser interpretado en este caso de manera razonable, pues estimamos que una aplicación rígida del término puede llevarnos a una paralización del órgano colegiado y a un fin no querido por el legislador, especialmente cuando nos encontramos frente a largas discusiones que incluyen tartamudeos, interjecciones, repeticiones y expresiones irrelevantes de los interlocutores.

Dra. Rodriguez: es importante que, cuando eso, hago la consulta porque cuando se expone la nueva contratación de la persona que está en la recepción en algún momento se hizo una expresión, y eso no quedó en el acta por lo tanto también debo decir que el código de trabajo en el **Artículo 404:**

“prohíbe toda discriminación en el trabajo por razones de edad, etnia, sexo, religión, raza, orientación sexual, estado civil, opinión política, ascendencia nacional, origen social, filiación, condición de salud, discapacidad, afiliación sindical, presentación de denuncias o rendición de testimonio sobre actos de corrupción conforme a lo dispuesto en el artículo 3, inciso 1), de la Ley de Promoción de Denuncias y Protección de las Personas Denunciantes y Testigos de Actos de Corrupción contra Represalias Laborales, situación económica o cualquier otra forma análoga de discriminación. (lo subrayado no es del original)

Por lo tanto, yo deseo que quede en actas literal el comentario que hubo y donde la licenciada alerta que eso no quede en actas, debe quedar en actas lo dicho en esa discusión. Gracias.

Dr. Atencio: Ok, creo que era una discusión para otra parte, pero bueno, si quiere que quede ahí, no importa.

Dra. Castro: yo también tengo algo, en la página 19 dice algo como que yo dije “manguereando” y es mal interpretando y en la página 29 es...

Dr. Atencio: esos son cuestiones muy generales que tienen que corregirse, cosas de fondo son para discutirse acá, y ampliaciones diay como lo que se acaba de hacer, diay se pone, pero en realidad, aquí lo que hay que hacer es corregir el acta y aclarar, si tienen una discusión de un tema, diay se lleva algún punto de discusión, de lo cual no voy a entrar en detalle, igualmente a como están hablando de doctrina y procuraduría igualmente las agendas se hacen 3 días antes, con el VB° de la Secretaría de Actas y el VB° de la Secretaría General, para ver si es pertinente o no el tema de discusión, hay jurisprudencia de sobra, hay doctrina de sobra, inclusive se hizo, una larga exposición el año pasado, y lo vamos a traer a colación próximamente, sin embargo, para dar la oportunidad de que hablen lo que quieran hablar, no se ha dicho nada al respecto, pero el acta, la doctrina nacional, internacional, la jurisprudencia indica que la agenda del día se hace 3 días antes, con análisis de la Secretaría de actas y correspondencia, que es a quién le corresponde y al Secretario General o Director de Junta Directiva, no a la Secretaria de Junta Directiva, pero ahora no importa, sigo yo con el asunto del acta Noilyn, este, hay un tema ahí que si quiero que quede claro, no voy hacer una exposición de argumentos legales y jurídicos acá porque ese no es el objetivo para un acta

La Dra. Castro menciona y eso tiene que quedar muy claro ahí, menciona que vota en contra de la designación de la Dra. Hernández porque tiene afinidad con mi persona, esa fue las palabras que usó la Dra. Castro, porque la Dra.

Hernández dijo eso, así lo dijo la Dra. lo menciona la Dra. Castro; en el acta extraordinaria pasada, lo que dijo la Dra. Castro no es lo que dijo la Dra. Ileana Hernández, lo que dijo la Dra. Ileana Hernández como cualquier otro afiliado de los miles de afiliados que hay en esta organización, lo que la Dra. Ileana Hernández dice es:

Dra. Ileana Hernández Ramírez, Odontóloga: yo quisiera opinar con respecto a toda esta situación, me imagino que todos debemos de estar ansiosos porque esto siga avanzando, sin embargo, yo quisiera recalcar, que el punto de discusión en este momento, viene aunado también, a la asamblea general ordinaria que se hizo en abril de este mismo año, para aquellos que lo han mencionado, están en ese momento, los mismo que están diciendo que esta asamblea no es representativa por las 5 disciplinas, lo mismo, cosa, que si consta ahorita en actas, porque habemos representantes de cada disciplina en este momento, de manera que esta asamblea, es totalmente democrática, habemos las 5 representaciones en este momento y lo mismo que han dicho todos nuestros compañeros afiliados, les quiero recalcar, que en la asamblea general ordinaria del mes de abril, de igual manera se quedaron, una pequeñísima minoría, de la cual tampoco había representatividad en ese momento, para tomar acuerdos tan importantes como la modificación de los estatutos, en ese momento no había mayoría, de participantes, entonces los mismos, no se puede ser más papista, que el papa, y yo quisiera recalcar que los seres humanos, todos lo que estamos aquí presentes, no somos perfectos, cometemos errores, es cierto, todos hemos cometido errores, absolutamente todos, pero yo sí quisiera recalcar que en este momento nuestra representatividad, a nivel sindical, es de una persona como el Dr. Marvin Atencio, con la experiencia que tiene, considero que en este momento no hay, muchas personas, con la experiencia que él tiene, yo sé que muchos de ustedes ahí deben estar pidiendo la palabra y brincando, por lo que yo estoy diciendo, pero si nos ponemos la mano, un momento en el hueso temporal, vamos y sabemos bien, que en este momento la persona, que más

17

Asamblea General Extraordinaria N°88-2023

viernes 10 de noviembre del 2023

de sindicalismo conoce es el Dr. Atencio, más bien, hay que reconocerle, el valor, esa valentía, que tiene, y esa actitud de comportamiento ante todas estas acusaciones a dedo directas, también hay que reconocer las cosas buenas, y en este momento, no es justo que ni ustedes ni yo somos perfectos, y hemos cometido errores, nos pongamos atacar y atacar ceñidamente a una sola persona, señores, de verdad que actuemos con más profesionalismo, más ética profesional, y apliquemos el código de ética del sindicato, muchas gracias, eso es todo.

Eso fue lo que mencionó la Dra. Ileana Hernández, yo no veo ahí en ningún momento, y bueno lo traigo para que quede claro en actas, porque afinidad, yo no veo que Ileana Hernández Ramírez, no veo que sea prima, sobrina, tía de mi persona o ninguna otra cosa, las mismas palabras que dice ahí la Dra, esas mismas palabras las ha dicho aquí la Dra. Castro, y consta en actas con respecto a mi persona más de 1 vez, afinidad jurídicamente hablando, tiene una connotación diferente, por eso lo traje para que quede bien claro en esa acta, porque se deja decir como que había afinidad, como que esa señora, la Dra era familia mía o algo por el estilo, donde ella hizo un comentario, como lo ha hecho la Dra. Castro, y lo ha hecho muchos, muchos, otros afiliados, tanto médicos, como farmacéuticos, microbiólogos, psicólogos, de los cuales tengo muchos amigos en todos esos campos, todas esas disciplinas, para cerrar ese punto, yo quisiera que la Lic. Ivonne Quesada, indique ahí, porque ya se mencionó esa palabra, desde el punto de vista jurídico, afinidad.

Lic. Quesada: ¿la definición? Tengo 2 definiciones que es proximidad, analogía o semejanza de una cosa con otra, la segunda dice similitud o coincidencia de caracteres, opiniones, gustos, etcétera, que existe entre dos o más personas.

Y de acuerdo a la RAE indica como tercero parentesco que, por razón de matrimonio, establece cada cónyuge con los parientes del otro.

Dr. Atencio: bueno, yo no tengo afinidad más que la amistad que tengo con la Dra. Ileana Hernández, como la tengo con un montón de afiliados nuestros como lo mencioné la vez pasada, la Dra. Mora y otros que son del Tribunal, son amigos aquí de casi todos, inclusive es farmacéutica y fue parte de la Junta Directiva entonces tampoco podía estar ahí por ser afin alguno de nosotros, entonces quería dejar claro esto, porque deja entre dicho como que hay una cuestión ahí entre la Dra. Hernández y mi persona, cosa que no es así, esa es la única aclaración que yo quería hacer en el punto que me mencionan y en cuanto a la votación de la Dra. Hernández., bueno aclarado el asunto.

Dra. Castro: con respecto a la aprobación del acta, tengo una duda, si yo no estoy de acuerdo en algo del acta, no estoy de acuerdo en acuerdo, voto en contra del acuerdo, eso quiere decir que cuando yo apruebe el acta, estoy de acuerdo con el acuerdo que no estaba de acuerdo, o ¿tengo que votar en contra?

Dr. Atencio: si yo creo que eso fue en el punto del acuerdo

Licda. Quesada: si porque usted hizo digamos la salvedad de su voto, y en algunos casos ustedes justifican, al final cuando aprueban el acta es que lo que está consignado en ese escrito es lo que se trató, en esa sesión.

Dr. Argueta: eso lo había aclarado el Lic. Salazar, hace como un año.

Dra. Castro: no es que ahora más adelante voy a ver un tema en el cuál se hace ver que yo estoy de acuerdo con el acta.

Dr. Argueta: el Lic. Salazar dijo que ya una vez votado el acuerdo, ya transcrita el acta, usted está a favor del acta, con los acuerdos que están ahí, que usted expresó su voluntad en el momento de la votación, como un proceso democrático.

Dra. Castro: es que como ya viene el acta y vamos a votar, quería tenerlo claro por un ejemplo que ahora voy a poner.

ACUERDO DOS:

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 2486-2024 DEL VIERNES 09 DE FEBRERO 2024.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Calvo, Dra. Fernandez, Dr. Quirós, Dra. Treminio, Dra. Zapata.

EN CONTRA: Dra. Castro, Dra. Rodríguez

ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA.

CAPÍTULO F: Lectura de Correspondencia

Procede la Dra. Fernández con la lectura:

Fecha	Remitente	Destinatario	Asunto	Acuerdo
12/2/2024	Dra. Karla Solano Durán, Gerente Médico a.i, Gerencia Médica	CEN	GM-1735-2024, Solicitud de criterio técnico	Conocimiento del CEN Se adjunta documento.
12/2/2024	Dr. Wilburg A. Díaz Cruz, Gerente Médico a.i, Gerencia Médica		GM-1297-2024, Solicitud de revisión de la situación de la Farmacia de Llanos de Santa Lucía.	Conocimiento del CEN
13/2/2024	Dr. Jorge A. Jiménez Brizuela, Director a.i, CENDEISSS		GM-CENDEISSS-0251-2023, Suspensión de proceso de aplicación de examen de internado Microbiología.	Conocimiento del CEN
15/2/2024	Dra. Cinthya Caballero Campos, Farmacéutica, Hospital Carlos L. Valverde Vega		Atención ayuda urgente seccional Farmacia	Conocimiento del CEN Discusión infra

Comentarios documento “GM-1735-2024, Solicitud de criterio técnico”

Dra. Fernández: gracias buenos días, bueno la primera nota es el recibido por parte de la Gerencia Médica, de Karla Solano, donde está pidiendo el criterio para la nota que nosotros enviamos, lo había hablado el Dr. Argueta para la suspensión inmediata del segundo estudio de tiempos y movimientos de la consulta externa del servicio de odontología, esto por cuanto estamos en contra de toda la forma en cómo se va a realizar, nos estamos oponiendo a que eso se realice, y en este oficio que es bastante extenso, lo vamos adjuntar al acta, para que puedan ver la oposición.

GM-1735-2024
07 de febrero de 2024



Señor (as)

Ingeniera

María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, Directora
DIRECCION PROYECCION DE SERVICIOS DE SALUD, U.P. 2915

Doctor

Mario Mora Ulloa, Jefe, Área de Regulación y Sistematización de Diagnóstico y Tratamiento

Doctora

Ana Lucía Herrera Jiménez, Coordinadora - Coordinación Nacional de Odontología
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD, U.P. 2904

Estimado (as) señor (as):

ASUNTO: SOLICITUD DE CRITERIO TÉCNICO

Reciban un cordial saludo. Esta Gerencia recibió el oficio CCDCR-JD-003-02-2024 / SIPROCIMECA SG-SO-004-2024 / SIFUPCR-J-0021-24, donde el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, SIPROCIMECA y SIFURCR, solicitan la "suspensión inmediata del segundo estudio de tiempos y movimientos en la consulta externa del servicio de odontología".

-La cursiva no pertenece al original-

En este sentido, les agradezco revisar detenidamente los elementos expuestos y con ello, remitir su criterio técnico colegiado sobre la petición concreta, y a la Dirección de Desarrollo revisar además los elementos puntuales señalados sobre la atención odontológica.

Le agradezco de ante mano, su valiosa colaboración.

Atentamente,

GERENCIA MÉDICA

KARLA SOLANO DURAN

(FIRMA).

Fecha: 08/02/2024 02:19:39 PM

Dra. Karla Solano Duran
Gerente Médico a.i.

KSDUCC/STM/vsa

Estudio y redacción: MSc Sindy Torres Mesa. Revisión Técnica: Dr. Josué Andrés Chaverri Cruz.

Anexo: CCDCR-JD-003-02-2024 / SIPROCIMECA SG-SO-004-2024 / SIFUPCR-J-0021-24.

C: Llda. Johanna Esquivel Guillén Secretaria, Junta Directiva, U.P. 1101.
Dra. Antonieta Muñoz Solís, Presidente, Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, s.juntadirectiva@colegiodentistas.org
Dr. Marvin Abencio Delgado, Secretario General, SIPROCIMECA, notificaciones@siprocimeca.com
Lic. Oscar Gerardo Cruz Morales, Secretario General, SIFUPCR, sgeneral@sifupcr.org
Archivo.

Referencia: (2901-4734-24).

06 febrero 2024

CCDCR-JD-003-02-2024 / SIPROCIMECA SG-SO-004-2024 / SIFUPCR-J-0021-24

Junta Directiva

Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)

Dr. Wilburg Díaz Cruz

Gerente a.i.

Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud

Gerencia Médica

Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)

Ing. Selenia Ramírez Paniagua

Directora

Dirección de Proyección de Servicios de Salud

Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)

Asunto: Suspensión inmediata del segundo estudio de tiempos y movimientos en la consulta externa del servicio de odontología.

Reciban un cordial saludo.

En primer término, agradecer la diligencia en atención, por parte de la Junta Directiva de la CCSS, del oficio SIFUPCR-J-0016-23, ya que gracias a su intervención el pasado lunes 29 de Enero del 2024, en respuesta al oficio DDSS-ARSDT-0012-2024, el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica (CCDCR), el Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas de la CCSS e Instituciones Afines (SIPROCIMECA) y el Sindicato de Funcionarios Públicos y Privados de Costa Rica (SIFUPCR) fuimos convocados a la audiencia solicitada.

Tal y como lo muestra el oficio SIFUPCR-J-0016-23, esta audiencia fue requerida con el objetivo de tratar el tema: Modificación de los tiempos de atención odontológicos. Este tema requiere un abordaje de acciones y modificaciones inmediatas que seguiremos abordando en posteriores oficios, así como de proyectos de ejecución a corto plazo como el convocado en la pasada reunión del 29 de enero del 2024.

Solicitamos formalmente que en tanto no se implementen adecuadamente las agendas por procedimientos en la consulta externa de odontología y los protocolos de atención respectivos, recomendaciones generadas por el primer estudio de tiempos y movimientos se suspenda temporalmente pero de forma inmediata el segundo estudio planteado en la reunión previamente citada y que está programado para iniciar esta misma semana.

La temática propuesta por las instancias institucionales giró en torno a la exposición de la **Herramienta de Medición para la actualización del Estudio de Tiempos y Movimientos para consulta externa, según frecuencia y procedimientos odontológicos en la CCSS de los tres niveles de atención** a realizarse a partir del mes de febrero del presente año. Sin embargo, lo expuesto por parte de los encargados del estudio, evidenció con preocupación importantes falencias o inconsistencias en la herramienta presentada para realizar el estudio de tiempos y movimientos propuesto, dentro de las cuales se pueden mencionar:

1. Solicitar a la Gerencia Médica y la Junta Directiva que la institución garantice la calidad de atención en odontología según protocolos de atención institucional, lo cual requiere que los profesionales cuenten previo al estudio con agendas por procedimientos según normativa actual, generada a raíz del primer estudio. Igualmente, se debe asegurar que las unidades cuenten con todos los suministros de materiales y equipo para brindar la atención a los asegurados bajo normas de calidad, definidas por Gerencia Médica mediante protocolos de atención vigentes.

Esa calidad para nuestros pacientes, comienza por cumplir, por ejemplo, los acuerdos internacionales del foro de Minamata (ONU 2015) ratificado por el país, el cual está vigente, donde se compromete al sector salud del país a suspender la práctica de colocar metales amalgamados con mercurio dentro del cuerpo de los seres humanos. La fecha límite para suspender esta práctica era diciembre del 2020.

Tres años después la institución lo sigue haciendo y es el principal material de reconstrucción dental que compra la Seguridad Social. Se requiere modernizar la prestación pública que se brinda, mediante el uso materiales técnicamente adecuados, al uso con la normativa sanitaria moderna, adecuados para trabajar con Calidad en pro de las personas. Lo cual se debe corregir inmediatamente y proveer al personal de los materiales, consumibles e instrumental que se requiere para que se vea reflejado en la actualización del Estudio de Tiempos y Movimientos objeto de este oficio.

2. Definir criterios técnicos para la muestra, especialmente los criterios de exclusión, con el objetivo de que las condiciones sean **estandarizadas**. En este sentido se citan las siguientes recomendaciones:
 - a. Incluir en el estudio variables cualitativas de estructura cerrada y abierta. Este es uno de los errores del primer estudio que se quiere corregir en la actualización del 2024. Entre los aspectos a considerar señalamos como ejemplos, sin que se limite a estos:
 - i. Calidad de atención, según protocolos de atención institucional avalados por Gerencia Médica.
(Definir, NO evaluar, cuando en la unidad o servicio no cuenten con las condiciones operativas normadas. Ejemplo: sin condiciones preoperatorias adecuadas para restaurar con resinas. Ni en cirugías énfasis en primer y segundo nivel).

- ii. Registrar en el Estudio los criterios del personal de porque los 15 minutos afectan a los asegurados y al personal.
 - b. El odontólogo trabajará con asistente en todo momento del día donde se recaben los datos de tiempos y movimientos.
 - c. Definir que las unidades cuenten con centro de equipos para el proceso de esterilización e insumos para ello.
 - d. Solo se tomarán muestras donde el EDUS este activo y se cuenta con personal de REDES para las funciones que les corresponden a ellos, el odontólogo y asistente no realizarán funciones que por perfil del puesto no correspondan (ejemplo REDES, esterilización y otros entre las cuales todo menor de edad tiene derecho a ser atendido en escenario escolar independientemente de su área de adscripción).
3. A pesar de que hay claramente definidos tres cupos odontológicos (cupos paciente nuevo, cupo paciente subsecuente y cupo procedimiento), no se determina con claridad que actividades deben realizarse en cada cupo.

Es importante establecer que habiendo ya definido todos los procedimientos odontológicos, no es de recibo que se le imponga a los odontólogos realizar procedimientos en cupos que no están pensados para tal efecto. Es decir, si se va a realizar una medición del tiempo, es necesario partir de que ya existan las agendas por procedimientos previamente definidos por Gerencia Médica desde el año 2020 que se generaron con base en el primer estudio de tiempo realizados por la DPSS, para realizar los procedimientos odontológicos, es necesario que la institución brinde a los profesionales en odontología cupos con el tiempo suficiente para ejecutar de buena forma los actos clínicos procedimentales.

No es de recibo, que existiendo un elemento técnico científico (Estudio de Tiempos y Movimientos), se nos pretenda imponer la ejecución de procedimientos odontológicos en tiempos menores a los establecidos por ese instrumento.

Si bien, como profesionales, estamos orientados a atender la queja principal del usuario, la resolución de esta debe realizarse en estricto apego a los protocolos institucionales y a los tiempos así definidos por el Estudio de Tiempos y Movimientos anterior. Debe recordarse que debe privar en interés público, que a fin de cuentas es la salud oral de la población costarricense.

Recomendación: Antes de realizar el estudio de tiempos y movimientos debe establecerse las actividades a realizar, por parte del Odontólogo, **en cada uno de los cupos disponibles en su agenda** (nuevo, subsecuente y procedimiento), garantizándole al usuario la atención odontológica en el tiempo establecido de forma científica y metodológica.

4. No se evidencian diagramas de flujo (persona, movimiento, producto, proceso, etc.). Esto a pesar de lo indicado en la recomendación a la Coordinación Nacional de Odontología mediante el oficio GM-DPSS-0444-02-2020:

“Recomendaciones

A la Coordinación Nacional de Odontología de La Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, actualizar los protocolos de manera que se establezcan las tareas a realizar de manera puntual por cada procedimiento, esto mediante diagramas de flujo del proceso y diversas herramientas que permitan estandarizar la atención que se brinda por procedimiento...”.

Recomendación: Dar fiel cumplimiento a lo dispuesto por el oficio GM-DPSS-0444-02-2020, previo a la implementación del estudio de tiempos y movimientos.

5. No existe estandarización en la planta física, equipo, materiales y personal involucrado en el proceso de atención odontológico. Esto debido a que se pretende obtener la muestra en diferentes Áreas de Salud.

Recomendación: Realizar el muestreo bajo las mismas condiciones, de modo que la estandarización permita obtener valores en las mismas condiciones de trabajo.

6. No existen parámetros para establecer la calidad de las tareas. Por ejemplo, el instrumento se limita a indicar si se completa el EDUS o no. Sin embargo, no existen parámetros para establecer si este llenado se realizó de forma correcta, siendo que el correcto llenado del EDUS es un elemento utilizado para nuestras evaluaciones de desempeño.

Recomendación: Incorporar elementos de evaluación de la calidad.

Además, para verificar que las condiciones y actividades descritas en los protocolos se cumplan de manera adecuada, solicitamos se autorice a uno o varios miembros representantes de las organizaciones sindicales representadas en este oficio para que acompañen a las personas designadas por las instituciones durante la medición de tiempos.

7. Ausencia del tiempo de limpieza de la unidad odontológica entre la atención de paciente y paciente, tiempo destinado a la preparación del instrumental, llenado del informe diario de labores (odontólogo y asistente), tiempo requerido para la esterilización del instrumental, etc.

Recomendación: Dar fiel cumplimiento a lo dispuesto por el oficio GM-DPSS-0444-02-2020, previo a la implementación del estudio de tiempos y movimientos.

8. Exponemos otras recomendaciones puntuales en el documento de Excel adjunto: "Observaciones Herramienta de medición V2 2024 CCSS" cuyo enfoque está relacionado con los puntos anteriores mencionados.

Consideramos que, si bien es de suma importancia la realización de este estudio lo antes posible, es imprescindible que se realice bajo una adecuada metodología que fortalezca su validez y cuyos resultados realmente sean una herramienta de análisis para la más adecuada toma de decisiones.

Siendo que, en la reunión antes mencionada se acordó brindar un plazo para analizar el instrumento y brindar nuestras recomendaciones, así como una reunión posterior para terminar de construir una adecuada herramienta antes de iniciar las mediciones. Y que, en el correo electrónico, del 30 de enero del 2024, se nos envía el documento y se brinda un plazo de 5 días hábiles para la presentación de las propuestas; sirva el presente documento, así como el documento de Excel adjunto, para dar cumplimiento a lo solicitado.

Lo que nos lleva en este punto a realizar nuestra primera solicitud ante la Junta Directiva:

Retrasar el inicio del estudio hasta que se solventen las observaciones aquí planteadas.

Requerimos que las recomendaciones sean tomadas en cuenta antes de la implementación del estudio de tiempos y movimientos en odontología de la Caja, de modo que el recurso económico y humano que se requiera para su realización sea optimizado para llevar a cabo este proyecto de la mejor manera.

Vemos prudente se suspenda temporalmente el inicio de la realización del estudio de tiempos y movimientos en odontología de la Caja, hasta que no se hayan subsanado sus ya demostradas deficiencias, en respeto a la satisfacción del interés público.

Finalmente, **solicitamos una copia del primer estudio de tiempos y movimientos de odontología de la CCSS**, y que se explique las diferencias metodológicas entre este estudio y el que se va a realizar durante el 2024, así como las mejoras que se contemplan con base a la experiencia anterior. **Contemplando ampliar la discusión sobre las recomendaciones, por lo que requerimos se programe una nueva reunión entre las partes involucradas en el proceso.**

Agradecemos el espacio brindado y la apertura al trabajo en equipo entre nuestras organizaciones y la institución que ustedes representan con el fin de alcanzar el objetivo que tenemos en común: brindarle una atención odontológica adecuada y de calidad a la población costarricense, que se vea reflejado en este aspecto tan importante de su salud integral.

ADJUNTOS:

1. Observaciones Herramienta de medición V2 2024 CCSS

2. GM-DPSS-0444-02-2020

MEDIOS DE NOTIFICACIÓN:

1. **CCDCR:** s.juntadirectiva@colegiodentistas.org
2. **SIPROCIMECA:** mpena@siprocimeca.com
3. **SIFUPCR:** sgeneral@sifupcr.org

Se despiden cordialmente:

ANTONIETA MUÑOZ SOLÍS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANTONIETA MUÑOZ SOLÍS
(FIRMA)
Fecha: 2024.02.16 10:42:00
0000

Dra. Antonieta Muñoz Solís.

Presidente

Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica.

MARVIN ATENCIO DELGADO
(FIRMA)

Dr. Marvin Atencio Delgado.

Secretario General

SIPROCIMECA.

OSCAR GERARDO CRUZ MORALES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
OSCAR GERARDO CRUZ
MORALES (FIRMA)
Fecha: 2024.02.16 11:13:00
0000

Lic. Oscar Gerardo Cruz Morales

Secretario General

SIFUPCR

C.c.

Dr. Mario Mora Ulloa. Jefe Área Regulación y Sistematización de Diagnóstico y Tratamiento, Dirección Desarrollo de Servicios de Salud.

Dra. Ana Lucía Herrera, Coordinación Nacional de Odontología, Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

Auditoría Interna: coincoss@ccss.sa.cr

Comentarios documento “Atención ayuda urgente seccional Farmacia”

Dra. Rodríguez: si quiere yo hago un resumen, es un tema que, hay una representante de UNDECA que es técnica en Farmacia y está haciendo supervisión sobre la jefatura entonces pasa “y usted porque hace tal cosa” entonces está haciendo como una coadministración de la farmacia, un personal técnico, hasta un punto que la Dra. y el resto de los afiliados están siendo acosados, entonces quieren que la sectorial de farmacia los acompañe en una reunión, por lo tanto solicitamos respetuosamente a la coordinadora del Depto. Legal que nos facilite el abogado que siempre nos acompaña en la sectorial de farmacia, que es el asesor de nosotros para poder ir, porque UNDECA va a estar en pleno, entonces este, como tenemos un asesor en la sectorial, entonces que sea él, el que se haga cargo ya que la Dra. Castro y yo, no sabemos si vamos a estar a partir de mayo en la sectorial entonces que él sea el enlace, porque él está empapado de todo esto.

Dr. Atencio: una consulta con respecto a esa nota, es un asunto, meramente administrativo de ella como jefa, ¿ella es jefa de servicio? Porque si es un asunto meramente administrativo, acuérdense que nosotros no entramos en temas administrativos.

Dra. Castro: No, es que están otros afiliados también, siendo acosados.

Dr. Atencio: otros afiliados.

Dra. Castro: si la Dra. Linkimer y el Dr. Roy Salas.

Dr. Atencio: ok, entonces ya hay una fecha definida, 06 de marzo dice, es en el Hospital de San Ramón.

Dra. Castro: y los afiliados nuestros ahí, farmacéuticos se sienten amenazados por esta muchacha.

Dr. Atencio: ¿que es farmacéutica también?

Dra. Castro: No, es técnica

Dr. Atencio: ¡Ah es técnica!

Dra. Rodríguez: Si, las palomas tirándole a las escopetas.

Licda. Quesada: ¿es el mismo caso de San Ramón verdad?

Dra. Castro: es el mismo caso, pero ahora es directamente contra 2 afiliados

Dra. Fernández: y es el esposo de una de las técnicas, dice "porque al ser esposo de una de las técnicas, pretenden deje de ser el encargado de farmacia de hospitalizados, pretenden además rote un puesto tan sensible como lo es el encargado de SIFA.

Dra. Rodríguez: me imagino que el Dr. Roy

Dr. Atencio: está casado el Dr. Roy Salas ¿con?

Dra. Castro: no lo explica bien, no lo aclara, ella si me hablo de que había 2 afiliados puntuales que están siendo atacados por ella y los pone ahí, pero esa otra parte no sé de quién será esposo ella.

Dra. Rodríguez: la situación es que este personal técnico, esta funcionaria, está pretendiendo coadministrar la farmacia, y poniendo en duda la capacidad que tienen, en los puestos que tienen, los farmacéuticos, Salas y Linkimer para desprestigiarlos, un tema de clima organizacional un poco tenso.

Dra. Castro: y también hay otra Dra, que me ha llamado a mí, y que llega ahí hacer nombramientos y esta técnica se opone a que ella vaya hacer nombramientos ahí, teniendo ella el primer lugar en el rol.

Licda. Quesada: perdón, yo quisiera hacer una observación nada más, este, si me gustaría primero consultarle al Lic. Salazar si tiene la disponibilidad en la agenda, para que las acompañe y pueda revisar el tema con ustedes, porque hay un asunto que la Dra. en la nota si indica que, es en su rol de jefatura, me parece que ella está hablando a título de 2 afiliados que no han expresado, su solicitud formalmente, no sé, verdad, desconozco.

Dra. Castro: les podemos decir, que hagan la solicitud formalmente.

Licda. Quesada: sería mejor porque, ella es una de las afectadas en razón de su posición de jefatura, pero si sería importante que los afectados directos, verdad, afiliados si ellos requieren apoyo, manifiesten su solicitud y que también tengan la seguridad de que están haciendo participe a la asesoría legal, quien es el ente o el área competente para colaborarle a la Dra. en su rol de jefatura, es importante que ella también haga la solicitud para que la asesoría legal del Area de Salud se apersona y la acompañe.

Dra. Fernández: listo eso sería lo que tenemos de correspondencia

Dr. Atencio: Ok, perfecto, gracias Dra. Fernández

CAPÍTULO D: Afiliaciones y Desafiliaciones

Procede el Dr. Atencio con la lectura de las solicitudes.

ACUERDO TRES:

SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:

***AFILIACIONES:** (7) **DRA. TATIANA CAMEJO GUIDO, DRA. SHIRLEY AGUILERA LEÓN, DR. JOSEMAR VARGAS JIMENEZ, DR. CARLOS A. VARGAS MATARRITA, DR. RANDY J. MORERA LOPEZ, DRA. MELANY BADILLA BARRANTES, DRA. DENISSE MA. SOTO VENEGAS**

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dra. Calvo, Dra. Fernández, Dr. Quirós, Dr. Rojas, Dra. Treminio, Dra. Zapata.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dr. Atencio: les cuento porque estas afiliaciones de médicos del Hospital Escalante Pradilla, es que acabamos de salir adelante con un proceso interno de un médico de emergencias, a cargo del Dr. Carlos Tiffer, y eso es de que la llega y dice, vamos con SIPROCIMECA y cuando un médico de ahí del Escalante Pradilla, me llamó desesperado porque lo estaban metiendo en un problema médico legal, por un traslado de un recién nacido, que falleció, en el

hospital, y al menos de lo que me contó, yo vi que no tenía vela en el asunto, pero diay lo meten como imputado y toda la cosa y se le asignó al Dr. Tiffer y sacó adelante el asunto desde el punto de vista administrativo siendo penal a lo interno, entonces vamos a tener una colilla ahí de varios médicos que se van a estar afiliando porque este colega está hablando, pues maravillas de SIPROCIMECA por la forma en que se le resolvió el problema.

Se hacen de conocimiento del CEN las siguientes solicitudes de desafiliaciones:

→ **DR. ARGENY SANCHEZ VILLAGRA / FARMACÉUTICA**

Dr. Atencio: Argeny Sanchez Villagra, a quién le hizo la consulta no sabemos, ¿hay alguna consulta?

Dra. Rodríguez: ese es del grupo de farmacéuticos Dr. que quieren hacer tiempo extraordinario, cuando están haciendo ascensos.

Dr. Atencio: el asunto es que dice que realizó varias consultas.

Dra. Rodríguez: a mí no me han hecho.

Licda. Quesada: ya estoy preguntando

Dr. Atencio: Noilyn, aquí vienen varias que son de la Clínica Marcial Fallas, vienen 3, me hace el favor y me pasa los números de teléfono para darles una llamadita.

Dra. Rodriguez: sería bueno que me pase el reporte Dr para ver que pasó

Dr. Atencio: no eso yo lo voy hacer, pero a título personal mío.

Dra. Rodriguez: usted quiere que lo acompañe Dr

Dr. Atencio: No, no, es llamada telefónica.

***** se incorpora presencialmente a la sesión el Dr. William Ureña *****

Continúa con la Lectura de las desafiliaciones:

- **DRA. ROSMY RUIZ VARGAS / FARMACÉUTICA**
- **DRA. LAURA I. ROJAS SOTO / FARMACÉUTICA**
- **DRA. AMY WU VALLE / MEDICO**
- **DRA. CAROLINA WALLACE ARRIETA / FARMACÉUTICA**
- **DR. SERGIO MASIS QUESADA / MÉDICO**
- **DRA. NANCY BADILLA VALVERDE / PSICÓLOGA**

CAPÍTULO E: Trámites urgentes

***Se retira de la Sesión la Dra. Fernández ***

A) Normas a seguir en las redes / WhatsApp

Dr. Atencio: con respecto a este tema ha habido muchas discusiones últimamente, en la última sesión que yo no estuve, acordaron que yo entrara en el asunto como Secretario General, entonces leyendo el acta, bueno ahí dice que me asignan a mí el análisis, y la posibilidad de la aplicación de la norma, posteriormente recibí un WhatsApp de la Dra. Rodríguez, donde me solicita que analice en detalle el asunto, me manda 2 versiones, una vieja y una nueva, me reuní con el Dr. Orozco, y con la Lic. Ivonne Quesada, y traigo como punto final a revisión, con las correcciones, que es prácticamente el mismo, y con el machote correspondiente, al cual le pusimos versión 2.

	NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS DISTINTOS CHAT'S DE WHATSAPP DE SIPROCIMECA	Tipo de documento: POLÍTICA
		Fecha de vigencia:
		Versión: 2

NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS DISTINTOS CHAT'S DE WHATSAPP DE SIPROCIMECA

1. OBJETIVO:

Establecer un lineamiento para regular lo referente a los distintos grupos o Chat's de WhatsApp que son creados por SIPROCIMECA.

2. ALCANCE:

Todos los afiliados integrantes de dichos grupos y los que deseen formar parte de este cumpliendo los requisitos establecidos para ello.

3. PROCEDIMIENTO GENERAL:

Estos grupos o Chat's son parte de los canales de comunicación que SIPROCIMECA, por medio de sus representantes, utiliza para informar a sus afiliados acerca de asuntos que estrictamente traten del quehacer sindical y específicamente de nuestro Sindicato.

Para atender las consultas de los afiliados existen los canales indicados por medio de los cuales se deben tratar y dar la respuesta necesaria, por lo que estos Chat's o grupos de WhatsApp no se consideran medios para atender consultas o situaciones, ni tampoco para exponerlas, por lo que quiénes los administran no darán respuesta a lo que se exponga.

Al tratarse de grupos creados por SIPROCIMECA, el ingreso a los mismos se ofrece de forma voluntaria para cada uno de los afiliados que lo soliciten, se debe conocer que existen normas básicas de comportamiento para el uso de estos grupos o Chat's, normas de cumplimiento obligatorio para quienes participen. En el caso de que quiénes administren los distintos Chat's consideren transgredido este marco normativo por alguno de los miembros del grupo, podrán expulsarlo del chat de forma inmediata, sin que exista la posibilidad de oponerse.

Las normas de respeto de cumplimiento obligatorio para poder pertenecer al Chat's son:

1. No es permitido el uso de lenguaje vulgar, soez, ofensivo, discriminatorio, difamatorio o que consideren expresiones subjetivas carentes de fundamento.
 2. No se permite la divulgación de los mensajes o informaciones que NO estén relacionados con los fines de SIPROCIMECA.
 3. No se permite el uso de estos Chat's para realizar denuncias contra miembros del Sindicato, en ese caso, el afiliado o los afiliados interesados deben ejercitar su derecho por medio de los procedimientos que existen para tal fin.
 4. Las consultas que no sean de interés para el colectivo, se deben realizar en forma privada al departamento correspondiente.
 5. No se permite el envío de chistes, memes (Solamente los autorizados por el CEN), cadenas u otros sin previa autorización del CEN.
6. Debe imperar el total respeto en cada una de los mensajes que se envíen en dichos grupos, el personal que administra los chats tienen completa libertad de suprimir los mensajes que consideren no guarden el respeto debido, o que incumplan con las normas del grupo.
7. Los administradores de los grupos procederán a ELIMINAR del chat correspondiente a aquellos contactos que no se apeguen a las normas.
8. Para ingresar al chat, los afiliados deben enviar una solicitud con nombre completo, número de cédula y el número del celular que desea que sea incluido, al administrador de dicho grupo o bien al número 8375-9644 para la debida tramitación. Si desea realizarlo por correo electrónico debe escribir al correo info@siprocimeca.com

4. PROCEDIMIENTO PARA EL O LOS ADMINISTRADORES DE GRUPO:

- a) Cuando un tema requiera una respuesta por parte del Sindicato, se deberá elevar a la Secretaria respectiva o al Comité Ejecutivo Nacional para solicitar criterio o autorización de respuesta, esto de conformidad con el Acuerdo 5 de la Sesión Ordinaria N°2446-2023, celebrada por el CEN el viernes 10 de marzo del 2023.
- b) Si se trata de un asunto que requiera ser atendido por el Departamento Legal, la comunicación se debe dirigir de manera inmediata a la Secretaria Legal y Asistente Legal con copia al Coordinador, por medio de correo electrónico o a través de los números asignados a esta área, evitando remitir información a personal ajeno a la situación, o generando duplicidad de atenciones por ser remitidos por diferentes canales o grupos.

5. APROBACIONES:

ELABORADO POR:	REVISADO POR	APROBADO
Dr. Johan Orozco Licda. Ivonne Quesada	Dep. Legal	Comité Ejecutivo Nacional Sesión: Acuerdo:

Dr. Atencio: Alguna otra observación

Licda. Quesada: Si Catiuska solicitó que se le excluyera de la elaboración por asuntos personales me imagino, a ella se le hizo la aclaración, porque fue la que nos suministró la información preliminar, esto no fue algo que se inventó verdad, el tema de los puntos, de los 5 puntos de las reglas, ya estaban establecidos, lo que hicimos fue actualizarlos, ella nos hizo, varios aportes en cuanto al documento también de modificaciones e informalmente a manera verbal, ella me indicó, que había sido parte de un equipo que se hizo con otra Dra que había, la Dra. Vega, me parece que fue, y que ellas 2 trabajaron en el primer reglamento verdad, que era nada más como 3 -4 reglas verdad, en cuanto al grupo, y que de ahí partimos verdad, yo lo que le indiqué, es que era importante, porque ella fue la que nos facilitó la información, no es un documento que viene de cero, es algo que ya estaba, lo que hicimos fue darle la estructura, de acuerdo a la solicitud de la Dra. Rodríguez en cuanto a la formalidad del documento, se estructuró de esa manera.

Dr. Atencio: Ok. Los que estén de acuerdo, con el documento que se ha venido trabajando desde el año pasado y parte de este.

ACUERDO CUATRO:

SE ACUERDA APROBAR EL DOCUMENTO “NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS DISTINTOS CHAT’S DE WHATSAPP DE SIPROCIMECA”

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Calvo, Dr. Quirós, Dr. Rojas, Dra. Treminio, Dra. Zapata.

EN CONTRA: Dra. Castro, Dra. Rodríguez

ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA.

Dr. Atencio: entonces se procederá con la ejecución del mismo.

Dra. Rodriguez: No Dr. no quedó en firme

Licda. Quesada: en la siguiente sesión cuando aprueben el acta, perdón Dr, quería hacer una observación sobre el punto 8, el número de teléfono y el correo son los que están en la página, que han existido, esto para evitarle también al afiliado que esté tratando de averiguar cuales números y que a veces el mismo personal también desconoce, entonces es mejor canalizarlo siempre a través de los medios que ya están dispuestos, públicos y que de ahí las personas que administran esos números, traten de designar al área que corresponde.

Dr. Atencio: Ok, perfecto, listo.

B) Contratación de personal y aumento salarial en SIPROCIMECA

Dra. Castro: bueno primero que todo, quiero decir que yo en estos días, y principalmente hoy en la mañana, le he pedido mucho discernimiento a Dios, le he pedido que envíe su espíritu santo sobre mí, para tocar este tema y con todo respeto a lo que la Dra. Treminio, con el respeto y el aprecio que le tengo dijo la semana pasada, aquí hay temas,

que aunque no tienen que ver con la mayoría de los afiliados pues en el fondo sí, y sin eso tener que omitir los asuntos que realmente son urgentes, pero los asuntos empiezan arreglarse desde adentro hacia afuera por esa razón, a pesar de que el tema fue tratado la semana pasada, yo lo pedí a deshora y por eso no se me dio la palabra, y por sugerencia del Dr. Atencio, que dijo que lo pidiera para esta semana así lo hice, traigo 2 puntos, el primero es, la contratación de personal que se hace regularmente aquí, y del cual yo pues si quiero decir que algunas ocasiones se han suscitado contrataciones que no se hacen conforme a lo normado, por ejemplo en este caso de la recepción, el nombramiento que se hizo de este muchacho estuvo presente, el Dr. Atencio, el Lic. Carlos Duarte y Mónica, como bien nos dijo el Dr. Atencio la semana pasada, se presentaron 7 candidatos, 5 de los cuales fueron excluidos, porque no presentaban los requisitos deseados, y quedaron 2 personas, entre las 2 personas, había una que tenía una condición de salud por la cual no fue tomada en cuenta, y la otra persona es este muchacho que se llama Cristhian Fonseca González que es no sé, que se puede decir aquí, si afinidad o qué, del Dr. Atencio y su familia, yo considero que el Dr. Atencio debió haberse inhibido de ese nombramiento por esa cercanía, porque claramente si hay una relación aquí no sé, digamos que afinidad o filial, no sé cómo se le designa con la familia del Dr. Atencio, y no, aunque en el reglamento no existe nada que diga que no se debe contratar este tipo de afinidad, no es conveniente, más con las contrataciones que se han hecho de esa forma, pues ha traído cola aquí, que no es conveniente que suceda, aquí se ha contratado, una recepcionista que se contrató, por ser sobrina o que se yo, de alguien en la Caja, que tenía cercanía de amistad en la Comisión de Relaciones paritarias, que inclusive se contrató embarazada y eso no se vió como una, como algo que fuera ser inoportuno o inconveniente y se contrató, verdad, porque había una relación ahí con alguien cercano en amistad con la gente del Comité Ejecutivo, yo, no pretendo aquí que se le quite el nombramiento, a este muchacho, porque sé que no contaría con los votos y como se me dijo la otra vez por parte del Dr. Orozco, que yo hablo subjetivamente, hoy no estoy hablando subjetivamente, y por eso traigo a colación el tema, solamente para que quede en conocimiento de todos los miembros de este Comité Ejecutivo, de algo que yo personalmente considero no es conveniente, eso como primer punto, no sé si alguien se quisiera referir o si no sigo con el segundo punto.

Dr. Rojas: yo quisiera Dra. Castro, este bueno, ya que tocan el tema, a mi hay algunas cosas que me parecen, igual si el muchacho está contratado yo no tengo ninguna objeción, y creo que o quisiera saber yo, cuál es el procedimiento, o cuales pruebas psicométricas se les aplican a las personas que van a trabajar en SIPROCIMECA, partiendo un poco del esquema que tenemos en la Caja, aunque está un poco dejado de lado, por las cantidades de trabajo que tenemos, creo que ha funcionado bien, y me toca personalmente cuando el Dr. Atencio dijo, que la otra persona no se consideró porque tiene Lupus eritematoso, resulta que yo tengo familiares con esa condición, por dicha donde trabajan no los discriminan por eso, me parece también, importante que no podemos, medir con una vara, y que nos midan con otra, porque si algún afiliado llega, e indica que está siendo discriminado por esta condición, el sindicato, le ayudará totalmente sin embargo cuando es para que nos ayude en la parte operativa, ahí si actuamos de otra forma verdad, entonces no estamos siendo solidarios, esto me parece a mí tremendo, y de hecho una de las consignas en la parte de medicina, es que no puede discriminar por una condición de salud, eso es desastroso, pensaría yo que una empresa, porque es una empresa, como SIPROCIMECA, debería contar con una firma para que le haga las valoraciones, o sea no puede ser que todo el proceso sea entrevistas, porque las entrevistas engañan, hay procesos psicológicos que se pueden detectar con las pruebas, eficientemente, entonces yo llamaría a que se considere incluso, estoy seguro, que dentro de los profesionales en psicología del sindicato se indica que se va hacer un proceso y sobrarán colegas que quieran este aportar su experiencia y trabajar ahí, aquello que no tengan dedicación exclusiva yo particularmente, no aportaría porque tengo dedicación exclusiva y no me la juego, pero hay muchos colegas que

no al tienen y que estarían dispuestos a ser contratados para un proceso o bien una compañía externa, y pues sí, si hay una relación de afinidad o de amistad yo tampoco veo que haya problema, sin embargo, sí a la hora de hacer una entrevista, eso sí me parece que es atípico, verdad, entonces son como recomendaciones que yo desde el campo mío yo podría señalar, que se tomen a consideración, para futuras contrataciones, muchas gracias.

Dr. Atencio: bueno vamos a ver, aquí ya tuvimos las experiencias, antes desde hace mucho rato de acuerdos que tuvimos acá, de tener pruebas psicométricas que fueron un desastre, en realidad tuvimos compañeros, que al final tuvimos que cortarles el nombramiento porque no cumplieron con ciertos objetivos que nosotros teníamos, los problemas de enfermedad, los problemas de vicio, de incapacidades se toman en cuenta para tomar una decisión final de un nombramiento, yo lo hice a manera de análisis de lo que se hace, por que la persona con esa patología no fue la que pasó al final de la entrevista, la que pasó fue Angélica Castellón Miranda, que no padece absolutamente de nada, aquí yo lo tengo, fue la número 6, aquí está.

Dra. Castro: eso no fue lo que usted dijo.

Dr. Atencio: bueno la cosa es que así es como yo lo indico, ahora bien, yo en lo personal Dr. Rojas, para usted que es nuevo de estar acá, desde que se está haciendo ese tipo de contrataciones de plazas vacantes, he traído gente del CEN para que me acompañe en la decisión final, como se hizo acá, al final no pudo estar el Dr. Argueta, ni la Dra. Melissa Zapata, pero siempre hago participación de que este un equipo aquí conmigo, entrevistando, valorando los currículos, y tomando la decisión final, por transparencia, porque me gusta que todos estén enterados, que todos pregunten, y todos hagan lo que les parece que pueden hacer, porque de lo contrario en plazas vacantes que quedan libres, aquí hay un acuerdo del CEN anterior, de que por parte de la administración y la Secretaría general toma la decisión de quién se nombra en plazas vacantes, que ya tenemos las plazas, cuando son plazas nuevas, o que se va formar una plaza nueva para contratar un nuevo abogado o alguna otra persona nueva, esas plazas si se traen al CEN, ante todas esas dudas que hubo, fue así como yo inclusive hice la consulta al MTSS desde el 15 de noviembre del 2022, por conflictos más o menos parecidos a estos y este es el oficio DAJ-DAE-2033-22 de la Dirección Jurídica del MTSS, todos tienen copia de los que están acá, yo le puedo facilitar una copia al Dr. Rojas en su momento yo la pasé a todos los que son viejitos acá, son varias páginas pero en la página antepenúltima dice así

“por lo tanto sobre lo consultado como vimos, el representante patronal es la persona individual que ejerce a nombre de este, funciones de dirección o administración tales como gerentes, directores, administradores, reclutadores y todos los que estén legítimamente autorizados para ello”

Efectivamente dice “el reglamento interno aprobado por este Ministerio faculta al Secretario General como representante de la persona empleadora” y sigue adelante “es claro establecer que el Secretario General es el responsable del personal administrativo, por todo lo anterior, le indicamos que usted en su condición de Secretario General y como representante patronal tiene la facultad en forma unilateral de aceptar o retractar la renuncia de los trabajadores, la cual” ... bueno se dio el estudio además que el CEN no tiene facultad de dejar sin efecto las decisiones tomadas por el Secretario General, y habla de los estatutos y habla del reglamento, entonces este, aun así con esto, yo siempre traigo gente del CEN para que me acompañe y se tomen las decisiones, en este caso con una promotora se valoraron 5 curriculum, se entrevistaron a todas y se hicieron las observaciones correspondientes y al final quedamos con la muchacha que tenemos acá, igualmente se hizo con el proceso de los recepcionistas, se

entrevistaron a los 7, se valoraron los curriculum, se tomó la decisión, y se hizo el nombramiento correspondiente, para la buena muestra del servicio y como responsable por supuesto, mi persona como Secretario General, quien es el que tiene la representación legal y extraoficial de este sindicato, porque por ejemplo, si en estos momentos yo tengo una demanda, que ya la ganamos por dicha, contra una trabajadora, que tenemos nada más que aplicar la ejecución de la sentencia, precisamente yo en la cabeza de toda esa representación, así es como hemos actuado, las plazas nuevas o que se quiera contratar nuevas plazas, se traen a discusión se da aquí la condición que corresponda, pero las plaza vacantes, se toma la decisión inclusive, y se acordó un par de años para atrás, que lo único que me correspondía a mi es hacer la comunicación final, que es lo que yo he estado haciendo, ya le digo, por un asunto de transparencia, de discusión, de análisis que no se metan personas que no tienen el curriculum correspondiente para el trabajo, van varias personas conmigo, pero la decisión final se toma en conjunto con ese grupo, así es como está el asunto.

Dr. Rojas: No, Dr, yo no cuestiono su actuar por supuesto que yo lo respeto, sin embargo, lo que estoy señalando es desde mi disciplina, es como si tenemos a la Lic. Ivonne Quesada, ahí, le hacemos una consulta legal, pero, no, es que como no me gusta voy a opinar diferente a lo que a mí se me ocurre, verdad, tenemos un trabajo de una disciplina que es científico, puede ser que se haya equivocado, tampoco voy a poner yo las manos en el fuego por un proceso anterior, pero yo estoy sugiriendo que para futuras contrataciones se lleve un proceso que garantice, ha pasado un proceso de selección de psicopatología, que para mí es fundamental porque precisamente una de las dificultades más grandes esta en detectar esas condiciones, pues si una entrevista también es muy importante, y colegiada también, es muy importante pero eso es una parte, o sea, la parte técnica psicológica, hablo desde mi disciplina, existe, y tengo montón de ejemplos que yo pudiera dar, de cómo los instrumentos han detectado posibles riesgos por lo menos al interior de mi unidad de trabajo, entonces yo lo que quiero es compartirlo o sea, que es un buen procedimiento, simplemente es eso, disminuir la posibilidad de que hayan dificultades a futuro con la contratación, verdad, nada más es eso, es mi sugerencia, muchas gracias.

Dr. Atencio: perfecto, muchas gracias, estaremos considerando la participación de un psicólogo a futuro como se hacía antes, ya le digo a pesar de que hay una resolución del MTSS pues yo no tengo inconveniente que a futuro se incorpore un psicólogo, para que analice los probables procesos que se lleven a cabo en contratación, yo no le vería ningún inconveniente a eso Dr. Rojas, a pesar de que hay una resolución clara del MTSS, pero yo con eso no tengo problema, ¿algo más?

Dr. Rojas: No, nada más.

Dra. Castro: este, Dr. Atencio yo inicie diciendo aquí, que yo hoy había pedido mucha iluminación del espíritu santo, porque se me toma a mi como rebelde o no sé, contraria a todo lo que aquí se quiere hacer y no, yo me voy, pero quiero aquí dejar evidencia de las cosas que yo considero no se están haciendo bien, y Dr. Atencio, aquí todos fuimos testigos, pido el audio de la semana pasada, donde usted dijo que habían quedado 2 personas y que una de ellas no había sido tomada en cuenta porque tenía lupus, aquí está el Dr. Ureña de testigo, está la Licda, y todos los que estamos aquí, y el audio que lo quiero escuchar porque eso fue lo que usted mencionó.

Dr. Atencio: si lo dije, pero no de las 2 finales

Dra. Castro: no, no, yo quiero oír eso, y ¿porque no se eligió a la otra muchacha?

Dra. Rodriguez: porque no era amiga de él.

Dra. Castro: porqué usted eligió a este muchacho que es familia, o amigo, o tiene afinidad.

Dr. Atencio: fue una decisión colegiada

Dra. Castro: no, no fue colegiada usted tomó una decisión, una decisión de la cual usted debió de inhibirse por esta cercanía que tiene con este muchacho, entonces, que quede aquí claro y que quede en actas la foto y absolutamente todo lo que yo he dicho el día de hoy.

Dr. Atencio: fue una decisión colegiada, ¿Lic. una foto de Facebook puede ser bajada de mi Facebook, o del Facebook de donde la tomo la Dra. para esto?

Dra. Castro: yo no lo tomé me lo mandaron.

Licda. Quesada: si está pública sí.

Dr. Atencio: no nada más quería saber eso, ¿alguna cosa más?

Dra. Castro: de este tema no, para el siguiente tema, yo pido que se retire la Licda. Quesada

Dr. Atencio: ¿por cuál motivo?

Dra. Castro: porque voy hablar de un tema que le atañe a ella, que debe tomarse a lo interno.

****** La Licda. Ivonne Quesada se retira un momento de la sesión ******

Dr. Atencio: ¿grabado o sin grabar?

Dra. Castro: grabado, todo grabado

Dr. Atencio: ¡uy dios mío! ¡Estoy preguntando!

Dra. Castro: los 2 últimos presupuestos o aprobación de presupuestos del mes, 2 o 3, me llamó la atención que no se había puesto, como siempre se hace, las planillas, entonces este, yo vengo y le solicito a don Carlos, que me haga el favor de darme las planillas.

Dr. Atencio: antes de que siga, ¿usted sabe porque no se ponen las planillas acá?

Dra. Castro: se ponían, después ya no se pusieron más

Dr. Atencio: usted sabe ¿por qué no se ponen?

Dra. Castro: diay porque es algo personal.

Dr. Atencio: No, porque hubo un acuerdo del CEN, no lo propuse yo, yo propuso un compañero, que no se publicaran los salarios de los profesionales que tenemos, por asuntos de seguridad.

Dra. Calvo: si por seguridad, se acordó así.

Dr. Atencio: es un acuerdo, y yo ni siquiera tengo nada que ver con eso

Dra. Castro: está bien, yo las pedí.

Dr. Atencio: bueno puede hacerlo, usted como directiva puede hacerlo, si no, nosotros en el análisis que se hizo en esa oportunidad Dra. Castro, usted tomó el acuerdo que no se publicaran más los nombres tal y como se hacía por

un asunto de seguridad de los funcionarios, ahora, si usted de forma particular como directiva o afiliada, o el Dr. Argueta, o cualquiera de los que estemos acá, estamos interesados en pedirle a la administración cuanto están ganando los profesionales o el personal administrativo puede hacerlo sin ninguna limitación, todos tenemos el derecho de hacerlo, solicitarlo, valorarlo y que se yo.

Dra. Castro: si está en el estatuto

Dr. Atencio: está en el estatuto, pero el acuerdo que se tomó acá, tendría usted que traerme una moción, muy fundamentada, justificada, para poder modificar ese artículo tal y como lo dice el reglamento, del acuerdo que ya se tomó en este CEN.

Dra. Castro: de acuerdo

Dr. Atencio: pero puede hacer un comentario general del asunto, sinceramente no le he entendido el punto

Dra. Castro: entonces no se pude ver el desglose, ¿no se puede?

Dr. Argueta: es que queda en el acta

Dr. Atencio: el problema es que hubo ese acuerdo Dra. yo no tengo problema en ver, si usted quiere lo podemos ver en sesión privada.

Dr. Ureña: si porque si no queda grabado

Dr. Atencio: si porque si es una duda suya

Dra. Castro: bueno está bien, primero, voy a leer una nota que venía con lo que yo solicité, y después para ver lo que son los números ya podemos quitar, yo tengo con respecto a una nota firmada por el Dr. Atencio sobre el ascenso de la coordinación del departamento Legal, dice un punto con el cual no estoy de acuerdo

De conformidad con la sesión ordinaria N°2478-2023 del Comité Ejecutivo Nacional celebrada el viernes 24 de noviembre del 2023, en relación al CAPÍTULO E: Trámites urgentes A) Rotación de personal administrativo, en que fue aprobado en sesión privada, que, a partir del 01 de diciembre de 2023, usted será la nueva coordinadora del Departamento Legal. Asimismo, debo de informarle que dicha acta fue aprobada en forma unánime mediante la Sesión Ordinaria No. 2479-2023 08 diciembre del 2023, ACUERDO CUATRO: que acordó APROBAR EL ACTA N° 2478-2023 CORRESPONDIENTE AL VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023 donde estuvieron A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Calvo, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Orozco, Dr. Quirós.

Por estas funciones se le remunerará mensualmente con la suma de C187.500,00, que equivale a un 15% de su salario base mensual, siempre y cuando se mantenga y esté realizando funciones de coordinadora del Departamento Legal, ello en el entendido de que en el momento que deje de hacer esta función o cuando SIPROCIMECA así lo requiera, se le dejará de pagar el monto mencionado y deberá de regresar a las condiciones anteriores, sin responsabilidad de ninguna índole para el Sindicato.

En primer lugar, en este punto yo quiero mencionar que yo no estuve de acuerdo.

Dr. Atencio: pero eso fue un acuerdo Dra.

Dra. Castro: si yo no estuve de acuerdo y aquí se me pone como que fue unánime y que yo lo voté, y yo no lo voté.

Dr. Atencio: de ese acuerdo del 15%

Dra. Castro: que fue aprobada en forma unánime mediante la sesión, la coordinación.

Dr. Atencio: pero cuál coordinación, ¿la de ahora o la de Salazar?

Dra. Castro: la de ella

Dr. Atencio: es que, creo que, présteme para ver, yo creo que está hablando del 15% de acuerdo de la coordinación, no de ella.

Dra. Castro: no y ella no estaba

Dra. Rodríguez: está hablando de la designación de la Licda. Quesada como coordinadora.

Dra. Castro: es que pone que el acta fue aprobada unánime y el acta si fue aprobada unánime, y eso es lo que yo quería decirle a usted antes, que había, un acuerdo que yo no voté, porque yo estaba en contra.

Dr. Atencio: estamos de acuerdo, valga la redundancia Dra. Castro que el nombramiento de la coordinadora de la Lic. Ivonne Quesada, hubo 2 personas que no estuvieron de acuerdo en el cambio de coordinación que fueron usted Dra. Castro y la Dra. Rodríguez, pero el acuerdo del acta 2478 del 24 de noviembre del 2023 ese si usted lo votó a favor, eso es del 2023 noviembre, vamos a ver del 15% en aquel entonces cuando se tomó la decisión

Dra. Rodríguez: no creo que yo haya votado a favor

Dr. Atencio: la Dra. Rodríguez no sé por qué está aquí.

Dra. Rodríguez: si porque lo pusieron, y no sé quién lo puso, fue un error de redacción

Dr. Atencio: bueno vea lo que dice, si aclaremos no importa no hay problema, así mismo debo informarles que dicha acta fue aprobada de forma unánime mediante la sesión 2479-2023 del 08 de diciembre 2023, acuerdo 4, vamos a ver, aquí lo que hay es un enredo de fechas, porque el 15% es un acuerdo de nosotros, pero no es del 2023.

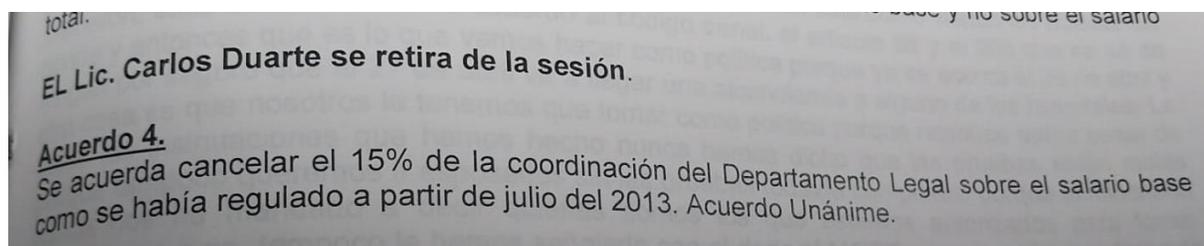
Dr. Argueta: fue mucho antes

Dr. Atencio: esto es de hace como 15 años

Dr. Argueta: digamos por el recargo de funciones o por ser coordinador

Dra. Rodríguez: ese acuerdo ¿es sobre la base o sobre el total?

Dr. Atencio: habría que, quién me pasó ese acuerdo, me lo pasó Mónica, porque, yo pedí que lo buscaran porque cuando a mí me dicen que se cambie de coordinador, yo sinceramente no sabía cuánto era, entonces yo les dije que buscaran el acuerdo, pero no es de esa fecha, lo que hay que corregir es la fecha, es un error de forma ahí, porque en vez de decir diciembre 2023 es de diciembre como hace 14 años porque el Lic. Salazar tiene como 14 años de haber sido coordinador, cuando a él se le empezó a pagar la respectiva coordinación, el porcentaje, fue cuando se aprobó eso, aquí el único error que hay es de la fecha del acuerdo del 15%, estamos claros que en la votación para coordinador ni usted (Dra. Castro) ni usted (Dra. Rodríguez) estuvieron de acuerdo, pero esto del 15% es viejísimo, aquí lo que hay es un error de fecha nada más, si no lo buscamos ese acuerdo, pero hace 14 años de eso, seguramente a la hora de redactar yo en lugar de poner el 2014 puse 2023, ahí está, (Noilyn le muestra el acuerdo) ves gracias



Dra. Castro: entonces la Dra. Rodríguez no estaba

Noilyn Solano: pero, perdón no sé si yo puedo aclarar algo, este, lo del 24 de noviembre fue allá donde el Dr. Argueta,

Dra. Castro: como fue perdón

Noilyn Solano: digamos, lo del 24 de noviembre cuando se nombró a la Licda, fue donde el Dr. Argueta, y eso fue en sesión privada, por eso no hay un acuerdo o yo no puedo buscar un acuerdo por eso se puso así, y yo creo que sí, don Carlos al redactarlo si se equivocó y puso que era votación unánime, porque el acuerdo unánime si fue al aprobar el acta de la siguiente sesión que sería la 2479

Dra. Castro: por eso yo pregunté al inicio que si uno aprobando el acta queda como que aprobó un acuerdo.

Dr. Atencio: bueno pero lo que queremos que quede claro aquí, vuelvo a repetir de nuevo, 2 personas no estuvieron de acuerdo con la coordinación (ustedes 2) lo del 15% es un acuerdo viejo, de hace más de 14 años, estamos claros ¿sí?

Dra. Castro: si, pero entonces eso habría que arreglarlo o ver que se hace

Dr. Atencio: no, no el oficio, es algo que yo mandé y me equivoqué en la fecha, pero es un oficio para efectos de trámite administrativo, el 15% de hace, o sea, lo que a usted el incomodó o lo que a usted le llamó la atención es que estuviera su nombre ahí como acuerdo unánime pero no es en el nombramiento de la coordinación, estamos hablando de un 15% de hace más de 10 años.

***** Ingres a de nuevo a la sesión la Licda. Ivonne Quesada *****

Gracias Licda, bueno continuando con la sesión ordinaria N° 2487, una vez analizado el asunto de aumento salariales en SIPROCIMECA con el señor administrador el Lic. Carlos Duarte, se hizo el análisis correspondiente, quedando todos conformes con la explicación que hace el administrador, en cuanto a el análisis salarial, que podría quedar para una próxima sesión sobre la pertinencia o no de los salarios nominales y por porcentaje, eso sería para una situación posterior, por otro lado hacemos una claridad de que el acuerdo del aumento de porcentaje de la coordinación del Departamento Legal, fue un acuerdo del 2013 y no como se consignó en el oficio que se envió, se cometió ahí un error de fecha para lo cual le solicito a la Secretaria de Junta Directiva doña Noilyn Solano, que haga un addendum a dicho oficio lo cual indique "se lea de la siguiente forma" para corrección de un error de tipo de forma, un error material porque el acuerdo es del 2013 y no del 2023, por otro lado, para continuar con el orden del día, yo solicito que la imagen que se proyectó ahí, sea eliminada de las actas correspondientes, por el derecho a la intimidad y a la imagen de las personas, que en asuntos meramente privado mío, y de mi esposa que sale ahí de lo cual no he dado ninguna autorización para que se utilice la misma y ya existe jurisprudencia suficiente con respecto a la utilización de imágenes de tipo personal que no tienen absolutamente nada que ver, con asuntos de acá laborales, son asuntos de mi imagen y la de mi esposa la que se está proyectando ahí, y este apegado al derecho a la intimidad y a la imagen más la jurisprudencia que exista al respecto, solicito que esa imagen no esté en las actas correspondientes.

CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia:

Según modificación del Orden del día, se realizó antes del punto D.

CAPÍTULO G: Informes de cada secretaria

➤ **Dra. Zapata:** realiza lectura del informe del Departamento de Promoción

Antes de que Noilyn me proyecte, hay un comunicado de Microbiología, nada más para que la secretaria correspondiente proceda a la publicación por favor, y ya con lo otro el informe de funciones de Leidy.

Dra. Rodriguez: ¿cuál comunicado es?, ¿a dónde está?

Noilyn Solano: es esta

SM-MRV-001-2024

Favor referirse a este número de oficio

San José, 05 de febrero 2024

Doctor
Alejandro Ulloa Morales y otros Profesionales en Microbiología
Caja Costarricense de Seguro Social
Presente

Asunto: Atención oficio de fecha de enero del 2024, en relación con concursos para nombramientos en propiedad de profesionales en Microbiología.

Estimados Doctores:

Reciban un cordial saludo y a la vez en respuesta al oficio supra mencionado:

Primero. La Sectorial de Microbiología siempre ha presentado la misma postura, en ningún momento se ha apoyado el transitorio IX de la Ley General de Marco de Empleo Público, tal y como se evidencia en las diferentes actas de trabajo de esta Sectorial y del Comité Ejecutivo Nacional.

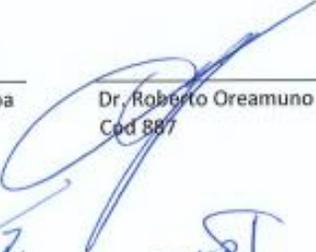
Segundo. Por unanimidad, la Sectorial de Microbiología en pleno, manifiesta el completo apoyo a la ponencia del grupo de profesionales en Microbiología y Química Clínica interesados en la realización del concurso para la asignación de códigos en propiedad en la Caja Costarricense de Seguro Social, tal y como se encuentra estipulado en el marco jurídico que nos reviste.

Tercero. La Sectorial de Microbiología en tiempo y forma le notificó al Comité Ejecutivo Nacional nuestra posición a favor del respeto a la Ley del estatuto del Colegio de Microbiólogos, lo cual siempre ha sido respaldado por la Dra. Melissa Zapata Solís y la Dra. Hellen Treminio Galván, representantes de Microbiología ante el CEN.

Los instamos a que se mantengan en comunicación directa con esta sectorial y ponemos a disposición todo el recurso profesional y legal que estén a nuestro alcance para lograr los objetivos que beneficien al gremio en general.

Para notificaciones al correo sectorialmicrobiologia@siprocimeca.com

Sin otro particular.

 _____ Dr. Gerald Montiel Ulloa Cod 874	 _____ Dr. Roberto Oreamuno Chacón Cod 887	 _____ Dr. Carlos Ruiz Arguedas Cod 1396
 _____ Dra. Hellen Treminio Galván Cod 1250	 _____ Dra. Melissa Zapata Solís Cod 1300	

CC/ albarbonilla.abogado@gmail.com
Lic. Oscar Ramírez Alpízar, Jefe, Área Dotación de Personal C.C.S.S
Comité Ejecutivo Nacional, SIPROCIMECA
Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de C.R.

Dra. Zapata: ya lo habíamos comentado en otra sesión, pero talvez no estaba con firmas o no sé porque no se ha publicado entonces nada más para recordarle, y procedo con él informa de labores de la semana de Leidy.

Informe de Labores Semanal Departamento de Promoción y CEL´S

PROMOTORA

Leidy Henríquez Vásquez.

**Semana 7
12 al 15 febrero del 2024**

**Inducción: Maureen
Lunes 12**

TEMAS:

- ✓ Recorrido por edificio
- ✓ Presentación a compañeros
- ✓ Bienvenida
- ✓ Historia Siprocimeca, Misión, Visión, Valores.
- ✓ CEN, CEL´S.
- ✓ Permisos sindicales.
- ✓ Constancias.
- ✓ Entrega de Celular
- ✓ Lectura de perfil de puesto

**Inducción: Maureen
Martes 13**

TEMAS:

- ✓ Base de Datos
- ✓ Programación y giras
- ✓ Delegados sindicales
- ✓ Entrega de Celular
- ✓ Entrega de oficina
- ✓ Tribunal Electoral
- ✓ Sectoriales
- ✓ Convenios
- ✓ Afiliaciones, Desafiliaciones

Miércoles 08 de febrero 2024

Isla Venado Entrega de Útiles escolares agradecer de ante mano a la Doctora Treminio la posibilidad de participación en dicha actividad.

Se realiza acompañamiento a Isla Venado en compañía de miembros del CEN, CEL de Puntarenas e integrantes de la sectorial de Microbiología

Jueves 01 de febrero 2024

Se realiza presencia en Colegio de Psicólogos con stand por incorporación.

Inducción: Maureen

Jueves 15

TEMAS: Repasos de lo visto anterior

- ✓ CEL'S Conformaciones
- ✓ Congresos
- ✓ Mal praxis
- ✓ Procedimiento para visto bueno de Afiliaciones con carácter urgente.

Viernes 02 de febrero 2024

Oficina

Afinando inducción de la compañera Maureen

CRONOGRAMA febrero 2024

VISITAS Febrero 2024				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
			1	2 OFICINA
5. Clínica solon Nuñez Hatillo /Ultimos Calendarios, visita a super servicio, Lidieih Salablanca	6. Puntarenas Hospital Monseñor. Visita a Nuevos Afiliados y entrega de material promocional	7.Perez Zeledón Escalante Pradilla.Visita a Afiliados A.S PZ ENTREGA DE CALENDARIOS	8. Clínica de Aserri con Stand 8:00AM -4:00PM	9 OFICINA
12. Inducción Maureen	13. INDUCCIÓN MAUREEN	14. ISLA VENADO	15. Inducción Maureen Incorporación colegio de Psicólogos 4pm a 6 pm	16 OFICINA
19.CLÍNICA CARLOS DURAN STAND	20. HOSP.SIDD. STAND	21. ÁREA DE SALUD DREAMUNO ,PARAÍSO EL GARCO, Deambulando	22.ÁREA DE SALUD CARTAGO, HOSPITAL MAX PERALTA STAND	23. OFICINA TRIB. ELECT
	26	27	28	29

➤ **Dra Castro:**

Si bueno el martes teníamos una reunión en San Carlos, habíamos pedido aquí el permiso, teníamos el carro y ya teníamos el asesor del departamento Legal y en la noche, recibimos un mensaje por parte del afiliado de que la reunión se había suspendido, por parte de UNDECA, ellos la suspendieron y enviaron un mensaje a la dirección regional suspendiendo la reunión, entonces la Dra. Rodríguez y mi persona nos vinimos aquí porque ya teníamos los permisos y teníamos las sustituciones, y desde aquí nos reunimos con el afiliado que había solicitado nuestra ayuda para tocar el tema, y para tomar algunas estrategias que se van a seguir en la próxima reunión porque UNDECA la reprogramó.

Dr. Atencio: una pregunta Dra. esa reunión ¿fue solicitada por nosotros o por UNDECA?

Dra. Castro: es una reunión que la primera nos había acompañado la Licda. Quesada y que se había hablado de darle seguimiento, era una reunión de seguimiento, que fue suspendida verdad Licenciada el martes y que nos dijeron que va ser reprogramada, entonces tal vez ahorita la Dra. Rodríguez pueda ahondar un poco más en lo que conversamos con el Dr, o lo podemos tocar con usted también, sobre alguna estrategia a seguir para esa próxima reunión de seguimiento.

Licda. Quesada: ahí Dra. a lo que yo recuerdo eran muchos puntos de gestión administrativa, de índole legal solamente había uno porque se había trabajado en ese.

Dra. Castro: volvieron sobre lo mismo, con respecto para lo cual nosotros fuimos

Licda. Quesada: si, que era el tiempo extraordinario de la jefatura

Dra. Castro: Si, y otra vez están de nuevo, este haciendo énfasis en lo mismo, o sea, como bien lo decía el Dr, venimos nos reunimos, sacamos acuerdos que favorecen a todos, porque no solamente era a él, era a todos los demás profesionales también, porque estaba enfermería y estaban los médicos, para que luego otra vez UNDECA venga sobre lo mismo a echar tierra sobre los acuerdos que ya nosotros sindicalmente habíamos logrado, de eso se trata y ahora no solamente, no se contenta con el Area de Salud que vimos en esa oportunidad, si no que van con otras áreas de salud.

Licda. Quesada: Dra, y hay algo formal desde UNDECA o solamente ha sido como...

Dra. Castro: si ellos mandaron una nota

Licda. Quesada: usted me la puede facilitar, es que no la tengo, para revisarla y ver temas.

Dra. Rodriguez: y ¿quién va darle seguimiento?

Licda. Quesada: Depende de la fecha en la que ustedes programen la reunión verdad

Dra. Castro: es que nosotros no programamos, son ellos.

Licda. Quesada: si entonces sería la fecha en la que propongan.

Dr. Atencio: nosotros nos estamos guindando de la solicitud de ellos.

Dra. Castro: es por acompañar

Dra. Rodriguez: acompañando a los afiliados, si nosotros no se lo pasamos a usted, se lo pasamos al Lic. Atencio que nos iba acompañar.

Licda. Quesada: si es que ustedes saben que nosotros tenemos audiencias programadas, entonces va depender de esas fechas que talvez el Lic. Atencio no pueda ir

Dra. Castro: nosotros se lo habíamos referido a usted, porque usted había ido a la primera, entonces si no puede, lógicamente que entendemos, si puede pues mejor.

Licda Quesada: claro que sí, con todo gusto.

Dra. Castro: solamente eso Dr. no sé si la Dra quiere agregar algo más de esa reunión que tuvimos virtual

Dra. Rodriguez: yo creo que si se soluciona el tema de si somos jefaturas reales y efectivas que está desde antes de que yo entrara al CEN, bueno no sé, ¿tenemos Quorum Dr para sesionar?

Dra. Castro: Si, si

Dra. Rodriguez: yo no sé si, bueno es que ocupo que el Dr me ponga atención

Dr. Argueta: yo le estoy oyendo

Dra. Castro: si quiere pedimos un receso Dr. Atencio

Dra. Rodriguez: es porque ocupo, que me ayude con un acuerdo, porque resulta, que, desde antes que yo ingresara en el 2022 se había mandado una nota a la DAGP para ver si los servicios de farmacia son jefaturas reales y efectivas y no tenemos respuesta todavía, porque en función de esa figura es que otras organizaciones sindicales están llegando acorralar a las jefaturas de farmacia para que no hagan tiempo extraordinario, tenemos puntualmente un área que como no le dieron permiso a la jefatura de trabajar de 4 a 7, le dieron permiso, pero como era jefatura era gratis entonces esa jefatura decidió cerrar esa unidad verdad, entonces que es lo que pasa en otras unidades, hay un acuerdo entre la dirección del centro y les dan el permiso, pero cuando llega alguien nuevo hacer la sustitución de ese director, no les da permiso, o tienen otra vez que justificar y ver toda la historia, entonces yo creo que apagamos un solo incendio, con que tengamos por medio de la DAGP, la respuesta a si la farmacia es jefatura real y efectiva, para evitar, vamos a ver no es que uno no quiera ir a solucionar conflictos, pero yo tampoco puedo entender como nosotros o las organizaciones sindicales se ponen con esas cosas, o yo no sé si la gestión ya que la DAGP no nos ha dado respuesta, hablar con las organizaciones sindicales Dr. Atencio para ver si interpretamos todos la directriz que es la circular 2391 que es nuestro caballito de batalla porque pareciera que algunos sectores si la entienden, pero otros si comienzan a meter cizaña, principalmente en la zona norte del país, principalmente es que tenemos este problema que la jefaturas no las dejan hacer tiempo extraordinario, dejan las farmacias al descubierto, no hay farmacéuticos como en el GAM que yo tengo, el hospital cercano a otras áreas de salud, pero a esos lugares para trasladarse y que lleguen a las 4-5 de la tarde es casi que imposible, y donde esto también está

generando compañeros que están quemados, porque tienen que trabajar de gratis, porque la verdad es esa, haciendo trabajo operativo, cuando les conviene a las jefaturas entonces si es un tema que hay que entrarle pero, en realidad no entendemos, no sabemos cuál puede ser la vía más sencilla o las 2 hablar con los Secretarios generales, de UNDECA puntualmente que es el que está molestando, está molestando también el de técnicos SINTAF, ellos son los que están dándonos problemas y por otro lado por la no respuesta por parte de la DAGP ver que se hace porque no sabemos, o no sé si eso estará jurídico.

Dr. Atencio: bueno, veamos, es un tema medio complejo y el tiempo hay que analizar documentos, analizar oficios, ya nosotros invitamos el año pasado o el antepasado, ya no recuerdo, si a principios a Luis Chavarría y a Luis Carlos, para que vinieran acá y no vinieron, para hablar con ellos, se les mandó por oficio, a Junta Directiva de UNDECA y no lo respondieron, y yo hablé con Luis Chavarría en el sentido vía telefónica, y él me indico que iba hablar con el Señor Carlos Báez, no sé si hablaron o no, si sé que Carlos Báez me estuvo llamando en estos días pero yo no le contesté, la verdad es que no le contesté porque no tengo ganas de hablar con él, entonces si les parece a ustedes hacen un análisis, si ocupan un día o un permiso para venir hacer el análisis con el departamento legal, que les lleve un par de horas ahí analizando oficio y documentos y ver cuál es la posición y la sectorial, no sé si ya tiene alguna posición al respecto, y actuamos porque si paramos ahorita la sesión a las 11.15, media hora o una hora no vamos a lograr y lo podemos hacer en planteamiento en la próxima sesión en asuntos varios o asuntos urgentes, ya una vez analizado el punto, ya buscamos el camino que vamos a seguir.

Dra. Rodriguez: perfecto, gracias

➤ **Dra. Treminio:**

¡Si buenos días! Noilyn ¿le llegaron las imágenes?

Dr. Atencio: estamos en informes de secretarias

Dra. Treminio: sí señor, son imágenes de informe de secretarias

Noilyn Solano: ¿quién me las tenía que mandar?

Dra. Treminio: se las mandé por WhatsApp

Noilyn Solano: No Dra, no me llegaron

Dra. Treminio: debe ser porque el internet falla, pero bueno entonces lo voy hacer verbal, igual gracias a Dios el miércoles pudimos ir a entregar 108 paquetes de útiles a la Isla Venado, a niños que realmente están en condición de pobreza, nos acompañó la Dra. Mauren Calvo, nos acompañó el Dr. Montiel y el Dr. Ruiz, como miembros de la sectorial de microbiología, además que la carga era bastante pesada, Carlitos nos acompañó de parte del sindicato, porque no se podía cargar todo, el CEL de Puntarenas nos acompañó también, hizo presencia entonces la Dra. Varela nos ayudó a controlar la entrada de las mamás, y una Dra. de nombre Jacqueline que es odontóloga, nos colaboró con la distribución de los diferentes útiles, la comunidad quedó muy agradecida, nos contó bastante salir, por la marea

pero gracias a Dios llegamos con bien, fue un viaje provechoso, donde estamos haciendo responsabilidad social, y le doy gracias a Dios y sobre todo a ustedes también por permitir que el sindicato se dé a conocer en situaciones donde les corresponde.

Por otro lado, la capacitación del 22 está programada para que nos acompañe don Oscar Ramirez y muy probablemente va estar también Daniel Corredera, por el asunto de las implicaciones que tienen que ver la Ley de Empleo Público, sobre los nombramientos como ha perjudicado ciertos roles, cuál es la normativa a seguir, mientras jurídica da criterio, la mayoría que hacemos nombramientos tenemos que coincidir con lo que ya está establecido, y además a muchas personas las puede afectar, entonces si es importante para que ustedes mismos puedan participar el 22 y si le pueden notificar a otras personas e invitarlos sería excelente. En la tarde estaría con nosotros el Dr. Hebleen Brenes, él es de Inciensa, es el que hace la vigilancia epidemiológica de virus respiratorios a nivel nacional y como han existido diferentes picos, es importante que todos estemos en conocimiento de cuál es el comportamiento epidemiológico de los mismos, incluyendo situaciones como las que están pasando ahora en donde Dengue a pesar de que no es respiratorio ha tenido un brote muy importante con la cepa 4, aunado a eso el 29, que hubo como una confusión acá, y las disculpas del caso, el día del odontólogo se celebra el 29, y con la ayuda del Dr. Argueta y la Dra. Fernández nos va acompañar un odontólogo que tiene mucha en el tema que es el Dr. Freddy Gutiérrez, y está por confirmar el Dr. Joseph Bulgatti, y de mi parte sería todo muchísimas gracias, que tengan buen día y feliz fin de semana.

Dr. Atencio: gracias Dra, de paso felicitarla por todo el esfuerzo que se hizo en ese viaje hacia Isla Venado y por supuesto a los compañeros que la acompañaron en esa gira, tanto administrativos como el CEL del Hospital Monseñor Sanabria, la Dra. Yolanda Varela y el Dr. Castillo creo que fue, y Jacqueline García, fueron los que observé en las fotos correspondientes.

Dra. Treminio: si y el Dr. Roberto Portobello o Portobanco, no sé el nombre del Dr.

Dr. Atencio: ah sí Artavia, el de Heredia el microbiólogo

Dra. Treminio: No, el Dr. Carlos Ruiz porque la carga de los cuadernos si era bastante representativa pesan mucho, por eso es que iba a enseñar las fotos, pero bueno gracias a Dios nos acompañaron.

Dr. Atencio: sinceramente hubo una buena representación, pero lógicamente que la coordinadora y la estrategia de toda esta gira fue la Dra. Hellen Treminio, la cual le doy una felicitación por ese gran trabajo sobre todo una población tan vulnerable como la situación que están viviendo en esa comunidad del país, así que Dra. Treminio felicitaciones por ese gran trabajo a favor de esa comunidad y pues a seguir adelante con lo que podamos en esos asuntos sociales

➤ **Dr. Atencio:**

Me toca a mí en lo que es la parte de Secretaría, rápidamente bueno ya informé algunas cosas que se hicieron desde el punto de vista administrativo que se hacen todas las semanas, y también tuve una reunión con bienestar laboral donde se le dio seguimiento a reuniones previas del 2023 y las nuevas estrategias de reunión para este 2024, analizamos algún caso de alguna compañera que no se ha resuelto todavía la situación de acoso laboral y otras

situaciones conflictivas que están sucediendo en esas unidades de trabajo y quedaron para una próxima reunión presencial el jueves 21 de marzo, 9:00 am aquí en el sindicato para los que gusten acompañar, pueden venir para que interactúen con el Lic. Luis Bolaños y con la Licda. Ramírez y algún otro funcionario del área de bienestar laboral, me preocupa mucho el caso que se discutió allá, ayer con una compañera que está siendo sumamente acosada diría yo, está en análisis, ellos quedaron en reunirse con la Dirección Médica para ver los acuerdos que se han tomado, que se han hecho, y pues le daríamos seguimiento en esta próxima reunión, también ahí nos acompañó la Licda. Ivonne Quesada y el Lic. Salazar, por ser uno de los que sabía del tema del año pasado, también a las 13 horas, o sea a la 1 de la tarde, tuvimos una reunión con la Sub-dirección del Hospital Calderón Guardia, la Dra. Tania Jiménez y su equipo de trabajo, y la Dra. Evelyn Villalobos como jefa de Farmacia para analizar y seguir negociando sobre un error administrativo en la cadena de nombramientos de sustitución de la farmacia del Hospital Calderón Guardia, y al acuerdo que llegamos es que se va hacer una reunión el próximo 7 de marzo a las 2:00 pm en la Sub dirección del Calderón Guardia para analizar en una hoja de Excel o en cualquier otro mecanismo, donde podamos observar los días, los meses de cada uno de los nombramientos de los farmacéuticos del hospital Calderón Guardia, del personal sustitutivo, y ver en realidad cuál fue el error administrativo, y acordar hacer las correcciones que correspondan.

Este eso es con respecto al trabajo de la semana, esta semana también tuvimos problemas con el internet aquí del edificio para este tipo de reuniones, yo no sé cómo les fue a las compañeras que se quedaron aquí en el sindicato, por no haber ido a San Carlos.

Dra. Rodriguez: bien, no tuvimos problema

Dr. Atencio: pero si hubo cortes verdad, aparentemente era externo el problema, no era un asunto interno de nosotros, sino de la empresa la cual está haciendo las reparaciones correspondientes.

Dra. Castro: toda la semana o un día en particular

Dr. Atencio: fue solo ayer creo

Dra. Rodriguez: ah no es que fue el martes

Licda. Quesada: el miércoles también, pero había como problemas en la mañana, sobre todo con el tema de las llamadas que se va talvez unos segundos y corta la llamada, pero ha estado pasando mucho en las mañanas y ayer fue todo el día.

Dr. Atencio: si, pero al menos lo que se me hizo ver por parte de la administración y para que así lo conozcan todos por aquello de las quejas, de los afiliados, es que no es un problema nuestro, es un problema externo al sindicato.

[CAPÍTULO H: Informes: Departamento Legal y/o Administrativo](#)

No hay

CAPÍTULO I: Informes de sectoriales

➤ **Dr. Rojas:**

Gracias Dr. bueno agradecerles a las compañeras a las promotoras por haber puesto el stand en el Colegio de Psicólogos, muy eficiente, ya ellas todo lo tienen programado, y pues muy buenos comentarios por parte de los compañeros del colegio, el Dr. Angelo Argüello, que es afiliado a Siprocimeca y actualmente es el presidente del Colegio de Psicólogos, me comunicó el interés de que en una capacitación o el ofrecimiento que hace de las instalaciones del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, para una capacitación que Siprocimeca tenga bien dar para los psicólogos afiliados, eso como una estrategia para promover mayor afiliación, entonces que se promueva una capacitación especializada para psicólogos, y que el requisito sea ser afiliados a Siprocimeca, el Colegio lo promocionaría también en sus redes, entonces existe la voluntad por parte de la Junta Directiva del Colegio de Psicólogos, de trabajar en forma conjunta con la sectorial de Psicología y con el CEN para lograr mayor afiliación de profesionales en Psicología, ah bueno y el último punto.

Dra. Zapata: Dr. disculpe y esa capacitación de psicólogos ¿para cuándo? O ustedes nos avisan

Dr. Rojas: no, es como para empezar a buscar temas que sean de interés y programar el calendario, ver cómo están.

Dra. Treminio: con mucho gusto Dr. puede coordinarlo conmigo que soy la Secretaria de Educación.

Dr. Rojas: gracias Dra. vamos a buscar opciones y cuando revisemos en la sectorial yo le informo

Dra. Treminio: talvez usted no estaba presente, pero para el año pasado se hizo la celebración del Día del Psicólogo, y don Angelo nos colaboró y el Colegio también nos colaboró, y buscamos un psicólogo aparte, es más, para ustedes fue la única vez que se pagó a alguien de afuera, porque es un charlista internacional que es psicólogo, para hablarles de autocuidado, entonces en ustedes se invierte.

Dr. Rojas: muy amable, gracias, y lo último es que ya enviamos el documento de los perfiles, bueno el Dr. Atencio, lo envió a la gerencia administrativa, y también se les envió a todos los actores que colaboraron en la elaboración una copia, a la jefatura de psicología del Hospital Nacional de Salud Mental, se le envió a la coordinación nacional de psicología, se le envió al Colegio Profesional de Psicólogos y a la Asociación de Profesionales en Psicología de la Caja, entonces ya todos cuentan con el documento también, como para poder consultar y colaborar, desde distintos frentes para ver si logramos lo de la estructura de psicología, eso sería el informe, muchas gracias

Dr. Atencio: Gracias Dr. Rojas, Dr. Argueta adelante.

➤ **Dr. Argueta:**

Bueno, ahorita no pude bajar, dada la importancia de los temas que estábamos aquí, pero el compañero Hugo Mora de la Sectorial, se encargó de hacer videoclips para motivar a los odontólogos a la asamblea, que tenemos programada el 6 de marzo, acerca de lo de las agendas en odontología verdad, seguimos ahí en situaciones con la

Caja, ya leyeron la nota que envió la Gerente Médica interina, a la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, al Area de regulación y el nombre larguísimo que tiene y a la Coordinación Nacional de Odontología, diciendo las acciones que recomienda la gerencia médica, ahí estamos con ese tema latente, ayer, perdón esta semana, si antier, ya se enviaron un borrador que habíamos preparado en la sectorial para que la jefatura, la adecuación de las agendas de acuerdo a la normativa vigente, si tengo que mencionar que bueno, estamos en conjunto con el Colegio de Cirujanos Dentistas y el SIFUP, y desgraciadamente el delegado del SIFUP es una persona un poquito impulsiva, entonces, dentro de la grabación que tuvimos de la conversación que tuvimos con la Coordinación y la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, lleva el escrito que firmo el Dr. Atencio y todo esto, de esa grabación el Dr. sacó una parte donde se oye la voz de la Dra. la coordinadora nacional de odontología y pues eso, digámoslo, como que entorpece un poco la labor de comunicación, pues la Dra. tendrá sus razones y no sé si irá hacer algún tipo de acción legal o no, porque para hacer eso también se necesita un permiso, como dijo el Dr. Atencio ahora, es el derecho a la intimidad y otras cosas, aunque sea uno funcionario público, en ese caso, ella verdad, entonces ahí estamos, esperemos que no se entorpezcan las labores, este yo soy muy celoso en la posición de SIPROCIMECA y resguardar nuestros intereses, nosotros tenemos muchos más afiliados que el SIFUP, entonces este, yo guardo mucho con recelo, mucho, nuestra posición como ha sido siempre, ustedes saben verdad nuestra posición, junto con otros sindicatos que a veces son muy mandados, ellos tendrán sus razones verdad, yo las respeto pero este, si quiero aclararles esa situación y bueno que ahí seguimos sobre la situación, otra es que se presentó una confusión en cuanto a las fechas, aparentemente de la capacitación que se iba a dar este lunes, que no que va ser para el próximo 29, pero también con el 06 se presentó una situación de que se giraron las instrucciones o las peticiones administrativas en tiempo y forma y no habían sido atendidas bien, o de manera célere, en la administración, entonces yo tuve que venir ayer en la mañana, si venía un poco intenso como ustedes me conocen que soy, no es que estaba bravo, pero si venía intenso, porque precisamente estamos hablando de 356 afiliados que están sufriendo problemas serios, verdad, y agotamiento mental por el exceso de trabajo verdad, igual que pasa en farmacia, estamos de acuerdo, pero ellos nos lo están puntualizando desde hace un año, y hemos estado en conversaciones y no logramos ver el sol, entonces este, eso me forzó a mí a venir hablar aquí entonces pues desgraciadamente, cuando uno zarandea duro la mesa, la gente se avispas y se molesta también, pero diay es que hay que hacer las cosas, hay que hacerlas, definitivamente y les voy a poner un ejemplo nacional, lo que pasó con el congestionamiento, todo lo que pasó fue por falta de planificación y ejecución en tiempo y forma, si todas esas medidas que se tomaron hasta ayer entre 5 y 7 de la noche, se hubieran antes no hubiera pasado eso, pero desgraciadamente, es una cultura latinoamericana y en tiquicia todavía es más, arreglamos los problemas cuando están en el momento no antes, antes de que se presenten, como que hay una mala gestión de riesgo, entonces sí quiero ser claro, que yo sí hable con la administración y le advertí que iba a traer esto, y hable con el Dr. Atencio, y le dije lo mismo, y bueno ya, queda solucionado el asunto y ya queda para el 29 la charla de los odontólogos, y el 6 pues me comunicaron ahora verbalmente que ya se había enviado el link y toda la cosa.

Otro asunto que también me preocupa es que recibimos una nota que desgraciadamente no la enviaron a tiempo y no se pudo recibir hoy, será el próximo viernes, una, no me acuerdo el nombre, es una asistente de la Presidenta Ejecutiva, voy hacer un poquito de historia, historia corta, la Defensoría le envió una nota a la presidencia ejecutiva de la caja donde le llama la atención de que en un caso de Hostigamiento Sexual, se tuvo que archivar a raíz de la recomendación de la Junta Nacional de Relaciones Laborales, porque en el debido proceso, no se había aplicado el debido proceso porque no se le dio audiencia a una de las partes en el periodo de investigación, no investigación

preliminar porque ahí no hay, pero cuando están haciendo el procedimiento por parte del órgano, ese error nosotros lo vimos y entonces eso nos da el proceso y la Junta hizo su recomendación y la acogió un área de salud X, verdad, entonces la Defensoría que tiene que ser copiada en todos los casos que llegan de hostigamiento sexual de la Caja, es de hacer un recordatorio de la Presidencia Ejecutiva de pertinencia de respetar el debido proceso como debe ser, y luego hace otras recomendaciones en ese sentido de que hay órganos, hay instituciones donde no necesariamente este los caso tienen que ser vistos por la Junta Nacional de Relaciones Laborales de la institución, en el caso de la Caja está estipulado en las normas de relaciones, ahí está, luego habla de los tiempos que se tienen que hacer en 2 o 3 meses si mal no recuerdo que es el tiempo, menos los casos de hostigamiento pues tienen prioridad y los vemos en tiempo y forma, los resultados pues no tengo la estadística de cuantos son a favor o declarados, digamos con lugar, no declarados si no que recomiendan que esta correcta la toma de decisiones del órgano defensor o no, eso no tengo la estadística, pero se toman el tiempo de acuerdo de revisar muy bien todos los casos, dentro de esa misma nota, hace la recomendación de que no necesariamente todas las Juntas de Relaciones Laborales de las instituciones tienen que ver los casos de abuso sexual, como les repito en la Caja esta la normativa, para modificar la normativa tienen que llamar a las partes, sean, sindicatos, patronal para que estén de acuerdo, para que sea modificado por junta directiva, por lo tanto no pueden, el problema de esta nota, es que va con orden imperativo verdad, casi que ordena que la Junta cumpla en tiempo y forma, que siempre cumplimos etc. y este luego, cuestiona que porque nosotros citamos a las partes, cuando no es porque nosotros los queramos citar, hay un voto de la sala que nos obliga específicamente a la Junta de Relaciones Laborales de la Caja a citar a las partes, a la cual se les aclara a la parte acusadora que generalmente es la hostigadora, que no puede referirse al caso, porque la parte indagatoria ya pasó, o sea, simplemente es oír al funcionario (a) descarga, lo que más nos preocupa de eso, es que lo mandan como una orden a la Junta Nacional de Relaciones Laborales, y al Junta no tiene superior jerárquico en la Institución, eso fue aclarado el año pasado por un examen de la jurista donde le dice al señor de bienestar laboral que él no tiene superioridad, sobre la Junta, la Junta es un órgano recomendativo, aparte de todo lo que nos tiene que dar la Caja es simplemente apoyo logístico, infraestructura, etc. etc., pero la Junta es un órgano aparte, deliberativo, representado sin partidos que tiene funcionamiento interno aparte, tanto así que el año pasado también la señora gerente administrativa nos solicitó que dejáramos entrar a una ingeniera industrial para que mejorara las sesiones, y nosotros le dijimos, no, usted puede quedarse afuera con la secretaria arreglando todo lo que sea administrativo, pero las sesiones de la Junta Directiva, son privadas, por los asuntos que se ventilan ahí, que son de carácter privado de los empleados no puede haber nadie más aparte de los representantes de los cuales guardamos la discrecionalidad del caso, ustedes me han oído a mi hablar siempre de los casos, yo hablo en general, yo no puedo mencionar aquí, ni siquiera donde trabajan los funcionarios, estaría exponiéndolos a una serie de medidas y exponiéndome yo, y eso que soy totalmente imparcial, pero soy objetivo dentro de mis posibilidades, entonces el próximo viernes seguramente vamos a tener copia aquí para que lo leamos probablemente si yo lo consigo antes, se lo hago llegar a usted licenciada para que de una vez lo vayan analizando, porque los sindicatos vamos a emitir nuestro criterio, bueno, yo ya lo emití verbalmente, porque no ha sido recibido oficialmente también en la Junta verdad, ustedes saben que en la Caja todo se filtra, igual que aquí, entonces este, nos llegó ahí "X" correo de las brujas dicen aquí, y eso no es peyorativo verdad porque pueden ser brujos también, entonces este, los quiero advertir sobre esa posición que vamos a tener que tomar en cuanto a eso, yo soy del criterio que hay que resguardar a toda costa que sea independiente, y otras situaciones que se presentan en la Junta, nada más gracias.

Dr. Atencio: bueno, definitivamente en estos momentos yo digo, porque aquí me consta, tenemos excelente representación en la Junta Nacional de Relaciones Laborales, a cargo del Dr. Octavio Argueta, de la Dra. Peggy Fernández y el Dr. Orozco, que se ha puesto la camiseta, es gente que estudia que analiza, que da criterio, y que da resoluciones y que da soluciones, y que estamos bien representados ahí, no es un trabajo fácil como lo indica el Dr. Argueta, yo estuve en Comisión de la Junta un par de veces cuando era Secretario de Conflictos, y es complicada la situación ahí, hay muchos miembros ahí, que hay que ponerse firme a veces, y después también la Comisión de Relaciones Laborales Local del Hospital Calderón Guardia y el de Pérez Zeledón, en los cuales efectivamente a veces hay que leer expedientes, bien fuertes, bien grandes y con errores de foleo, entre otro montón de errores verdad.

Dr. Argueta: si porque ese es el más corriente, pero es el menos importante

Dr. Atencio: en fin, nuestros representantes en la Junta Nacional de Relaciones Laborales están haciendo un excelente trabajo, y muy objetivos en sus conclusiones, y me imagino cuantos amigos le llegan al Dr. Argueta ahí, la objetividad, ante todo, y el profesionalismo que no se nos olvide eso.

CAPÍTULO J: Asuntos varios

➤ **Dr. Atencio:**

Para terminar la sesión de hoy, y en lo posible Lic. Ivonne Quesada en esta parte de asuntos varios, con el nombre de mi persona como Secretario General, me mande las felicitaciones que llegan al departamento cuando llegan para yo darle lectura, que no queden siempre las desafiliaciones a veces con posiciones incorrectas, que se hace incorrecta cuando se analiza el expediente.

Tenemos una que nos atañe a todos que es de la Dra, Diana Méndez Masis, farmacéutica, este correo dice así

Buenas tardes, Lic. Quesada . **En vista de cumplir con Proyectos Profesionales en el Campo Político , como ALCALDESA ELECTA DEL CANTON DE CARRILLO , GUANACASTE, para el Período 2024-2028, en las Elecciones Municipales realizadas el 04 de Febrero 2024, desisto de la solicitud para ocupar el Puesto en Plaza Vacante de Farmacéutico 5 en la Dirección Regional Región Chorotega. No sin antes manifestar que no hubo un Procedimiento claro en dicho CONCURSO, si no hasta que solicité a SIPROCIMECA la intervención debido a la no respuesta ya que el nombramiento en Plaza Vacante establecía como fecha de inicio Lunes 08 de Enero 2024. Agradezco su excelente disposición ante mi solicitud y sigo creyendo que son ustedes los que nos representan ante las arbitrariedades que suceden en la Institución , como en este caso que por derecho me corresponde y me arrebatado en el año 2006 sin fundamento alguno siendo mi Categoría F5 . De ustedes.**



Dra. Diana Méndez Masís.UCR.
Msc.Gerencia Servicios Salud Sostenibles.UNED.
Licenciada en Derecho. UCR.
Directora de Farmacia
Area de Salud Carrillo
Teléfono: 2688-8276 | Central: Ext. 1012
Correo: dmendez@ccss.sa.cr

Activar Windows

Tenemos una alcaldesa farmacéutica

Dra. Castro: ella se pensiona después, se pensiona como alcaldesa.

Dr. Atencio: está bien ya tiene su proyecto bien planificado, tenemos otro correo del 5 de febrero del 2024



viernes 2/2/2024 17:30

Luis Brenes Quirós <lbrenes82@gmail.com>

Agradecimiento

Para iquesada@siprocimeca.com

Respondió a este mensaje el 5/2/2024 09:19.

Sirva el presente para saludarle.

Licenciada, mi nombre es Luis Brenes, conversemos hace unos días atrás con respecto al pago del incentivo por concepto de horario rotativo.

Le comento que el departamento de RRHH de mi unidad, elevó la consulta a un nivel superior, habiendo una respuesta positiva ya que era evidente que procedía el pago de dicho rubro y no solo esto sino que en otras unidades programáticas tampoco se estaba realizando el pago, por lo que también se les va a hacer efectivo a ellos.

Fue bastante efectiva mi consulta.

Saludos y nuevamente gracias por su atención y asesoramiento.

¿Que era el profesional?

Licda. Quesada: Farmacéutico

Dr. Atencio: Ah ok, si entonces yo le decía a la Licda, que esos correítos de felicitaciones es mejor hacerles lectura en asuntos varios porque generalmente nos llegan las desafiliaciones con quejas, y tenemos que buscar que fue lo que pasó y al final no pasó como lo están indicando, entonces hacerles lectura.

Licda. Quesada: perdón Dr. no sé si hizo el comentario de la desafiliación de la mañana de la Dra. Argery, tiene 2 años de que no realizó ninguna consulta al departamento legal, no tenemos ningún registro.

Dr. Atencio: por eso es que yo los voy a llamar, para ver qué fue lo que pasó.

Dra. Rodriguez: si y yo, él es compañero mío, y a mí no, se me ha acercado a decirme nada y yo estoy en el Local de Desamparados y tampoco ha dicho nada.

Dr. Atencio: si es que eso es lo que me llama mucho la atención, algunos afiliados no estoy hablando de estos, pero algunos afiliados, tienen problemas económicos serios, entonces quieren ahorrar el 5 que puedan ahorrar, pero es que tampoco conocen talvez el derecho, el derecho es muy claro donde se dice que cualquiera de nosotros podemos estar afiliados o no, podemos afiliarnos hoy y retirarnos mañana y volvernos afiliados, nadie los puede obligar a estar en un sindicato ni ninguna asociación, lo que pasa es que les da pena, o no sé qué es lo que sucede, entonces ponen muy mal, diría yo, porque ya lo hemos visto en varios, que “nos retiramos de esto y el otro, porque no se nos atendieron las consultas” y cuando hacemos el análisis correspondiente, nunca hicieron una consulta, entonces lo hacen como una justificación para el retiro.

Muy bien concluimos con asuntos varios, no hay más en el orden del día al ser las once horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión ya que no hay más asuntos que tratar.

Cada Secretaría presente, se dedica a sus gestiones pendientes y/o de seguimiento.

**Dr. Marvin Atencio Delgado
Secretario General**

**Dra. Peggy Fernández Ureña
Secretaria de Actas y Correspondencia**